

Anualidad 2017

Informe de Ejecución



2014-2020

Programa Operativo del Principado de Asturias

FEDER - España
Fondo Europeo de Desarrollo Regional

CCI: 2014ES16RFOP005



Unión Europea

"Una manera de hacer Europa"



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA

SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS

DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS EUROPEOS

Informes de ejecución anuales y final en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo

PARTE A

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL

CCI	2014ES16RFOP005
Denominación	Asturias FEDER 2014-20 PO
Versión	2017.1
Fecha de aprobación del informe por parte del Comité de seguimiento	08-may-2018

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME SOBRE LA APLICACIÓN ANUAL/FINAL	1
2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [artículo 50, apartado 2, y artículo 111, apartado 3, letra a del Reglamento (UE) no 1303/2013]	4
2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.....	4
3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013]	6
3.1. Visión general de la ejecución	6
3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	12
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b.....	12
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c.....	16
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3c.....	19
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d.....	21
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4a.....	24
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b.....	26
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c.....	28
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b.....	30
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9a.....	32
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a.....	34
Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13.....	36
Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas.....	37
Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento.....	38
Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013].....	40
Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa.....	40
Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]	41
Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada.....	42
Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo).....	44
Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)	45
4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES.....	46
6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013).....	49
7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO.....	51
8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS.....	52
9. Opcional para el informe que debe presentarse en 2016, no aplicable a otros informes someros: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE.....	53
10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS (artículo 101, letra h), y 111, apartado 3, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	55
10.1. Grandes proyectos.....	55

10.2. Planes de acción conjuntos	58
11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículos 50, apartado 4, y 111, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	61
11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	61
11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	62
11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	62
11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	62
11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa	62
12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS a) Y b), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013	63
12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones	63
12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación	63
13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013) (Pueden incluirse en el informe presentado en 2016 (véase el punto 9). Son obligatorias en el informe presentado en 2017) Opción: informe de evolución	64
14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (artículo 111, apartado 4, párrafo segundo, letras a), b), c), d), g) y h), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)	65
14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo	65
14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos.....	65
14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales.....	65
14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.	65
14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede	66
14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados.....	66
15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA [artículo 21, apartado 2, y artículo 22, apartado 7, del Reglamento (UE) n° 1303/2013].....	67
16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (opción: informe de evolución)	68
17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) no 1303/2013]	69
Documentos.....	70
Resultados de la validación más reciente	71

2. VISIÓN GENERAL DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 111, APARTADO 3, LETRA A DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

2.1. Información clave sobre la ejecución del programa operativo en el año de que se trate, incluida información sobre los instrumentos financieros, con relación a los datos financieros y sobre indicadores.

El Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) de Asturias 2014-2020, aprobado el 14 de julio de 2015, supone un elemento clave para la contribución desde Asturias a la consecución de la estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador y al logro de la cohesión económica, social y territorial.

Como consecuencia de la revisión técnica del marco financiero para 2017, este Programa ha visto incrementado el montante total de la ayuda asignada al mismo, procedente del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en 10,2 millones de euros lo que supone una inversión asociada de 12,75 millones de euros. La propuesta de reprogramación consistió en destinar el 50% de esos 10,2 millones de euros (5,1 millones de euros) al OT 9 en el que se están ejecutando actuaciones en ámbito de la red sanitaria, y el otro 50% (5,1 millones de euros) al OT 10, en el ámbito de la educación.

Así, en la versión que actualmente está vigente, aprobada por la Comisión Europea el 22 de noviembre de 2017 mediante Decisión C(2017)7879, el Programa contempla una ayuda de 263,8 millones de euros y unas inversiones por importe de 329,7 millones de euros, que serán financiadas en un 80% por la Unión Europea (UE) a través del FEDER.

El Programa realiza una concentración temática del 65% en sus cuatro primeros Ejes prioritarios (Potenciar la I+D+i, mejorar el uso de TICs, mejorar la competitividad de las PYME y favorecer el paso a una Economía Baja en Carbono). Estos son ejes fundamentales del Programa de acuerdo con los requerimientos de la reglamentación comunitaria y las necesidades detectadas para Asturias. Igualmente hay que destacar la importancia de la programación financiera correspondiente al Eje 6 en materia de tratamiento de las aguas residuales e infraestructuras para la mejora de la red de saneamientos al objeto de dar cumplimiento a la Directiva 91/271/CEE de 21 de mayo de 1991 sobre el tratamiento de aguas residuales urbanas. Por otra parte, las prioridades de inversión de los objetivos temáticos 9 y 10 se centran en el refuerzo de la red sanitaria y educativa en un territorio, como el asturiano, con tan claras diferencias entre el medio urbano y el rural, y que precisan de soluciones diferenciadas en ambos ámbitos. Estas áreas se han visto además reforzadas financieramente como consecuencia de la asignación adicional por revisión técnica comentada anteriormente.

A finales de 2017 en el PO FEDER de Asturias se habían seleccionado treinta y cuatro operaciones por una cantidad de 62,8 millones de euros relacionadas en algunos casos con los ejes de concentración temática (competitividad de las PYMES y economía baja en carbono) y fuera de concentración en otros casos, con los ejes de saneamiento de aguas residuales así como infraestructuras educativas y sanitarias. Durante este año ya se han justificado y declarado a la Comisión Europea inversiones realizadas por importe de 40,33 millones que han supuesto una ayuda FEDER al Principado de Asturias de 32,26 millones.

Además, en relación con las operaciones que actualmente están dadas de alta en la aplicación informática Fondos 2020, se está llevando a cabo la verificación de un gasto asociado a las mismas por importe aproximado de unos 7 millones de euros. La certificación de dicho gasto ya permitiría el cumplimiento de la regla N+3 en 2018 para el PO FEDER de Asturias. Según esta regla el importe mínimo de gasto que es necesario certificar hasta 31 de diciembre de 2018 sería de 47,24 millones. A

lo largo del segundo y tercer cuatrimestre del año 2018 se avanzará de forma significativa en la selección de nuevas operaciones, y en la justificación y declaración de nuevo gasto a la Comisión Europea.

El grado de progreso en la ejecución por ejes ha sido desigual destacando especialmente la ejecución de aquellos que tienen que ver con la competitividad de las PYMES, gracias a la inversión realizada en las obras de construcción de los Accesos al Parque Empresarial del Principado de Asturias (PEPA) en Avilés, infraestructura que desarrolla la conexión con la Red de Alta Capacidad del Estado y con la margen derecha del Puerto de Avilés. También ha sido satisfactoria la realización de las obras relacionadas con infraestructuras de saneamiento, con un 44% de ejecución, entre las que destaca el Saneamiento integral de la Ría del Eo en Castropol y Vegadeo. Se ha hecho una apuesta importante por las inversiones en materia de educación, con un 30% de avance en relación a la programación, destacando especialmente el proyecto de la nueva sede de la Escuela Superior de Arte de Asturias en Avilés.

En relación a los objetivos específicos que se desarrollan a través de líneas de ayuda, en el momento de elaboración de este informe se está llevando a cabo la verificación de líneas de ayudas tanto en el ámbito de la I+D+i en el OT 1 como en el ámbito de mejora de la competitividad de las PYME en el OT 3. El eje más retrasado es el OT 2 relacionado con la mejora del uso de TICs, en el que, no obstante, se han puesto en marcha y adjudicado diez proyectos hasta la fecha.

Con estas próximas declaraciones de gasto del segundo semestre del año 2018 y con las que se realizarán a continuación, a lo largo del ejercicio 2018, se espera incrementar de manera significativa la ejecución global del Programa.

Por otra parte, el PO de Asturias se encuentra vinculado a la ITI Azul a través de actuaciones que se desarrollan en los ejes 3 y 6.

En el marco del eje 3, se trata de completar las conexiones desde la A-8 a las principales áreas industriales y logísticas situadas en las inmediaciones de los puertos de Gijón y Avilés. Se conectarán con la A-8 la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (ZALIA), vinculada directamente al puerto de Gijón y el Parque Empresarial Principado de Asturias (PEPA), infraestructura estratégica en la comarca de Avilés, anexo al puerto. Estas actuaciones contribuyen al objetivo OEA 0301 “promover la cooperación entre puertos”, con una inversión total prevista de 40,88M€ de los que a finales de 2017 se han ejecutado 12,1M€ con una cofinanciación FEDER de 9,7M€

Dentro del eje 6 se contemplan actuaciones dirigidas a asegurar el cumplimiento de los requisitos de calidad de las aguas establecidos en la Directiva 91/271/CEE, de manera coordinada con la programación de la AGE en la región en el marco del PO Plurirregional de España. Estas actuaciones contribuyen al OEA 0202 “Exploración y protección de las aguas marinas y las zonas costeras”. A 31 de diciembre de 2017, se han ejecutado 24,2M€ de inversión de un total programado de 33M€. La cofinanciación FEDER ejecutada ha ascendido a 19,3M€

3. APLICACIÓN DEL EJE PRIORITARIO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) Nº 1303/2013]

3.1. Visión general de la ejecución

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
01	EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación	<p>Este eje prioritario se articula a través de dos objetivos específicos con un gasto programado de 80.054.054 euros para el desarrollo de actividades que deberán estar enmarcadas en alguno de los campos de especialización definidos como prioritarios en la RIS3 Asturias.</p> <p>En ambos objetivos específicos no se ha justificado y declarado gasto a lo largo de 2017. El motivo fundamental se debe al gran desfase temporal existente en la mayoría de los proyectos entre la concesión de las ayudas y el pago de las mismas vinculadas a la realización de las inversiones correspondientes. Actualmente, se están llevando a cabo las verificaciones correspondientes a proyectos ya ejecutados en este eje. Entre estas destacan los proyectos de I+D+i tractores, el programa para el desarrollo de proyectos de I+D+i en el marco de Innova-IDEPA y las de creación de empresas base Tecnológica.</p> <p>En el OE.1.2.1, con un gasto programado de 52.449.924 euros, se están desarrollando principalmente actuaciones destinadas a impulsar actividades de I+D+i lideradas por empresas. En este objetivo se han puesto en marcha diversas actuaciones consistentes en la concesión de ayudas a empresas en régimen de concurrencia competitiva.</p> <p>El OE 1.2.3, con un gasto de 27.604.129 euros, está destinado a apoyar mediante la concesión en régimen de concurrencia competitiva las actividades de I+D promovidas por organismos públicos de investigación y por centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica. Actualmente se está desarrollando una actuación correspondiente a apoyar la actividad de los centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica.</p>
02	EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mismas	<p>Este eje prioritario se articula a través de dos objetivos específicos con un gasto programado de 17.259.481 euros. En ambos objetivos específicos no se ha justificado y declarado gasto a lo largo de 2017. No obstante se están desarrollando operaciones que cuentan con un importe adjudicado que asciende a 2,7 millones de euros.</p> <p>El OE.2.3.1. “Promover la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión, e-salud y soluciones digitales en estos campos”, que cuenta con un gasto programado de 10.355.688 euros, contempla actuaciones de e-salud y e-educación. El proyecto más relevante que se está lanzando, se refiere al área</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>de e-educación para mejorar los procesos educativos de enseñanza y aprendizaje a través del uso de medios electrónicos y técnicas de e-learning. Se trata de una nueva plataforma para dotar a los centros de educación de infraestructura de aplicaciones y virtualización de escritorios dotados de alta conectividad.</p> <p>El OE.2.3.2 “Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital” tiene un gasto programado de 6.903.793 euros. En este objetivo se han puesto en marcha diez proyectos que ya han sido adjudicados. Tienen como objetivo fundamental la realización, por un lado, de actuaciones que contribuyen a reforzar las capacidades públicas en el ámbito de la ciberseguridad. Por otro lado se están desarrollando actuaciones que contribuyen a racionalizar y optimizar el empleo de las TIC en la Administración del Principado de Asturias, mejorando su gestión interna, eliminando cargas administrativas innecesarias, avanzando hacia una administración sin papeles y mejorando el intercambio electrónico de datos con otras autoridades.</p>
03	EP3. Mejorar la competitividad de las PYME	<p>Este eje prioritario se articula a través de tres objetivos específicos con un gasto total programado de 97.945.170 euros.</p> <p>Durante el año 2017, dentro del OE.3.3.2. “Creación, consolidación y mejora de la accesibilidad a los centros de desarrollo de productos o servicios”, se ha certificado a la Comisión Europea la operación denominada “Acceso al Parque Empresarial de Avilés (PEPA)” que consiste en la conexión de la red de autovías con el PEPA y con la margen derecha del Puerto de Avilés. El coste público subvencionable asociado a esta operación asciende a 20 millones de euros de los que ya se han declarado 9,65 millones de euros.</p> <p>Además se ha adjudicado, por un importe superior a 15 millones de euros, el proyecto de construcción de los accesos a la Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias (ZALIA) desde la red de autopistas de alta capacidad en el tramo: ZALIA-La Peñona. Se trata de dotar a la ZALIA, situada en Gijón, de un acceso rodado que responda a las necesidades de tráfico pesados, con una conexión rápida y segura con el Puerto de El Musel.</p> <p>En relación con el OE.3.4.1. “Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados” y al OE.3.4.3 “Promover la internacionalización de las PYME” en el momento de elaboración de este informe, se está</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		llevando a cabo la verificación de las líneas de ayudas a la competitividad de las PYME. Las más relevantes corresponden a las líneas de apoyo a los proyectos de inversión empresarial de las PYME y de la de Iniciativa empresarial de las PYME.
04	EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores	<p>Este eje se articula por medio de tres objetivos específicos con un gasto total programado de 18,9 M€</p> <p>El OE 4.1.2., con un gasto programado de 2,66 M€ está dedicado a aumentar la participación y distribución de las energías renovables para usos térmicos. En el año 2017 se ha lanzado una convocatoria para la implantación de sistemas de producción centralizada de calor y frío a partir de biomasa o geotermia de agua de mina en instalaciones próximas al consumo para pequeñas y medianas comunidades locales gestionadas mediante la contratación de empresas proveedoras de servicios energéticos. Por el momento ha recibido subvención una empresa para un proyecto de producción de calor centralizada a partir de geotermia de agua de mina. Este proyecto finalizará en 2018.</p> <p>El OE 4.2.1, con un gasto programado de 6,65 M€ va dirigido a la realización de acciones de ahorro y mejora de la eficiencia energética por parte de las empresas, especialmente las PYMES. Existe una convocatoria lanzada en 2017 para el fomento de la eficiencia energética en las empresas, en la que se han aprobado 16 proyectos cuya ejecución se realizará a lo largo de 2017 y 2018.</p> <p>Por lo que se refiere al OE 4.3.1, que tiene un gasto programado de 9,58 M€ se concreta en acciones de ahorro y mejora de la eficiencia energética en la edificación y en las infraestructuras y edificios públicos. Hasta el momento se han seleccionado siete operaciones con un coste público subvencionable de 4,3 M€ lo que representa un 45% del gasto aprobado para este objetivo. Los proyectos se circunscriben principalmente a la realización de obras en las envolventes térmicas de los centros educativos para mejorar su eficiencia energética así como en otros edificios públicos.</p>
06	EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos	<p>El objetivo fundamental de este eje prioritario se basa en dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva del Consejo de 21 de mayo de 1991 sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas (91/271/CEE). Este eje se articula a través de un único objetivo específico que cuenta con un gasto programado de 64.198.385 euros.</p> <p>Las actuaciones previstas en este eje consisten en operaciones que representan una mejora de las redes de saneamiento y depuración de las aguas residuales, se cofinancian a través del Programa con objeto de cumplir los hitos marcados en la citada Directiva 91/271/CEE.</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>En el año 2017 se han seleccionado ocho operaciones que cuentan con un coste público subvencionable que asciende a 28,5 millones de euros, lo que representa un 44% del gasto aprobado para este objetivo. No obstante, en un futuro se irán incorporando nuevas actuaciones en este eje prioritario.</p> <p>En estos momentos las operaciones seleccionadas son: las obras de reforma de la EDAR de Llanes, el Colector Interceptor del Río Villoria en Laviana, la segunda fase de la EDAR del Franco, las obras en el Colector del Puente del Pilar de Ribadesella, el Saneamiento integral de la Ría del Eo en Castropol y Vegadeo (que se desarrolla en tres proyectos) así como la EDAR de Navia-Coaña.</p> <p>La inversión más significativa es la que corresponde al Saneamiento integral de la Ría del Eo en Castropol y Vegadeo que conlleva la construcción de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de la Ría del Eo (concejos Castropol y Vegadeo) y la red de Colectores del sistema de saneamiento, adjudicadas un importe global superior a los 12 millones de euros.</p>
09	EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación	<p>Este eje prioritario se articula a través de un único objetivo específico que está destinado a realizar inversiones en infraestructuras de salud, de manera que contribuya al desarrollo y reduzca las desigualdades en las prestaciones sanitarias a la población a lo largo del territorio. Cuenta con un gasto programado de 27.647.093 euros, después de haberse incrementado en 6.396.733 euros, como consecuencia de la revisión técnica del marco financiero para 2017, aprobado por la Comisión Europea el 22 de noviembre.</p> <p>Se desarrollan actuaciones que sirven para mejorar las dotaciones del sistema sanitario, no solo con nuevas infraestructuras sino también mediante obras de renovación y mejora de las infraestructuras ya existentes tanto en Atención Primaria como en Atención Hospitalaria.</p> <p>En el ejercicio 2017 se han seleccionado tres operaciones con un coste subvencionable de tres millones de euros. Dos de ellas ya se encuentran finalizadas y en servicio. Son las obras de construcción del Consultorio Local de Villayón, así como las obras de mejora del Consultorio Periférico de Lastres en Colunga.</p> <p>Otra operación, incluida para su financiación por el FEDER y que ya estaba identificada en el texto en el momento de la aprobación del Programa, es la construcción de edificio para el nuevo Consultorio de</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		Colloto en el concejo de Oviedo. Se trata de una inversión con un coste de adjudicación de 2,2 millones de euros. Las obras tratan de paliar la existencia de unas instalaciones que eran absolutamente insuficientes y obsoletas para un importe barrio ubicado en la zona limítrofe entre los concejos de Oviedo y Siero. Esta zona ha registrado un aumento de población y por tanto, un incremento importante en de la demanda asistencial.
10	EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente	<p>El objetivo fundamental en este eje prioritario es el de mejorar las infraestructuras de educación y formación. Se articula a través de un único objetivo específico con un gasto programado final de 21.844.294 euros, incrementado en 6.396.733 euros como consecuencia de la revisión técnica del marco financiero para 2017.</p> <p>Hasta el momento se han seleccionado trece operaciones que tienen que ver con obras en distintos colegios públicos, fundamentalmente del área metropolitana central de la región, como zona de asentamiento de familias jóvenes que influye directamente en el incremento de demanda de puestos escolares. Se trata, principalmente, de actuaciones que suponen la rehabilitación, edificación o ampliación de unidades tanto de educación infantil, primaria como de secundaria.</p> <p>Entre los proyectos más relevantes destaca la construcción de un nuevo edificio para Escuela Superior de Arte de Asturias en Avilés. Con esta actuación se pretende dotar a la Escuela de las instalaciones definitivas que precisa para impartir las enseñanzas del Área de Conservación y Restauración, dado que en la actualidad no reúnen las condiciones arquitectónicas idóneas para el desarrollo docente. La ubicación del nuevo equipamiento en el entorno de la ría, y en las inmediaciones del polo cultural del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer de Avilés, potencia la recuperación ambiental y urbana de una zona degradada por el desarrollo industrial.</p> <p>El coste público subvencionable asociado a los proyectos certificados en el OT 10 asciende a 6,5 millones de euros, lo que representa un 30% de avance en el eje.</p>
13	EP13. Eje de asistencia técnica	<p>Este eje prioritario se articula a través de dos objetivos específicos, y tiene un gasto programado que asciende a 1.875.002 euros.</p> <p>Las principales actuaciones que se llevarán a cabo a lo largo del periodo de programación se derivan de la contratación pública de diferentes asistencias técnicas que están destinadas a la evaluación, la comunicación y la realización de actividades de planificación, gestión, seguimiento, control así como</p>

ID	Eje prioritario	Información clave sobre la ejecución del eje prioritario con referencia a desarrollos clave, problemas significativos y medidas adoptadas para resolverlos
		<p>verificaciones previas recogidas en el artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.</p> <p>Hasta el momento se han seleccionado dos operaciones, una por cada objetivo específico. La más importante es una encomienda para la gestión y seguimiento del Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020.</p> <p>Además, hay que destacar la contratación de los servicios de verificaciones administrativas y sobre el terreno a que se refiere el artículo 125 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 adjudicados a la UTE AUREN AUDITORES SP-SLP-RED2RED CONSULTORES SL para los años 2017 a 2021.</p>

3.2. Indicadores comunes y específicos del programa (artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) nº 1303/2013)

Ejes prioritarios distintos de la asistencia técnica

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 01 / 1b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	510,00			0,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	510,00			0,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	510,00			0,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	510,00			0,00			
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Más desarrolladas	569,00			0,00			
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	Empresas	Más desarrolladas	569,00			0,00			
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	Más desarrolladas	67.189.075,00			0,00			
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	Más desarrolladas	67.189.075,00			0,00			
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	90,00			0,00			
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	Empresas	Más desarrolladas	90,00			0,00			
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	Más desarrolladas	555,00			0,00			
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	Personas/año	Más desarrolladas	555,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO26	Investigación e innovación: Número de empresas que cooperan con centros de investigación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO29	Investigación e innovación: Número de empresas que reciben ayuda para introducir novedades en los productos de la empresa	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E021	Investigadores/año participando en proyectos cofinanciados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b1 - OE.1.2.1. Impulso y promoción de actividades de I+i lideradas por las empresas, apoyo a la creación y consolidación de empresas innovadoras y apoyo a la compra pública innovadora.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R001G	Gasto privado en materia de I+D+I	% del gasto en I+D+i	Más desarrolladas	51,99	2012	57,18			

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001G	Gasto privado en materia de I+D+I	46,21		44,96		51,88	

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
Prioridad de inversión	1b - Fomento de la inversión empresarial en I+i, desarrollo de vínculos y sinergias entre las empresas, los centros de investigación y desarrollo y el sector de la enseñanza superior, en particular mediante el fomento de la inversión en el desarrollo de productos y servicios, la transferencia de tecnología, la innovación social, la innovación ecológica, las aplicaciones de servicio público, el estímulo de la demanda, la interconexión en red, las agrupaciones y la innovación abierta a través de una especialización inteligente, y mediante el apoyo a la investigación tecnológica y aplicada, líneas piloto, acciones de validación precoz de los productos, capacidades de fabricación avanzada y primera producción, en particular, en tecnologías facilitadoras esenciales y difusión de tecnologías polivalentes
Objetivo específico	010b3 - OE.1.2.3 Fomento y generación de conocimiento de frontera y de conocimiento orientado a los retos de la sociedad, desarrollo de tecnologías emergentes.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	%	Más desarrolladas	1,70	2013	1,80			

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R001B	Personal empleado en actividades de I+D s./ total de población ocupada	1,50		1,50		1,60	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mism
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 02 / 2c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	137.614,00			0,00			
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	Más desarrolladas	137.614,00			0,00			
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	Más desarrolladas	2.100.000,00			0,00			
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	Más desarrolladas	2.100.000,00			0,00			
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	Más desarrolladas	181.868,00			0,00			
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	usuarios	Más desarrolladas	181.868,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E024	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mism
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c1 - OE.2.3.1. Promover los servicios públicos digitales, la alfabetización digital, e-aprendizaje, e-inclusión y e-salud

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R021B	Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-Educación).	%	Más desarrolladas	0,00	2013	100,00			
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	%	Más desarrolladas	0,00	2013	100,00	36,20		

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R021B	Población escolar cubierta por los servicios públicos regionales electrónicos educativos (e-Educación).			20,40		23,70	
R023	% Población cubierta por los Servicios de Sanidad regional digital	31,69		31,69		31,69	

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mism
Prioridad de inversión	2c - Refuerzo de las aplicaciones de las TIC para la administración electrónica, el aprendizaje electrónico, la inclusión electrónica, la cultura electrónica y la sanidad electrónica
Objetivo específico	020c2 - OE.2.3.2. Reforzar el e-gobierno, e-cultura y la confianza en el ámbito digital.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R025	Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos	Personas	Más desarrolladas	363.032,00	2013	400.000,00	408.375,00		

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R025	Uso de las paginas web de las Administraciones o servicios públicos	415.366,00		398.014,00		388.493,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3c - Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	Empresas	Más desarrolladas	75,00			0,00			
S	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	Empresas	Más desarrolladas	75,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E032	Empresas directamente beneficiadas por la creación o mejora de la infraestructura de negocios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3c - Apoyo a la creación y ampliación de capacidades avanzadas para el desarrollo de productos y de servicios
Objetivo específico	030c2 - OE.3.3.2.Creación, consolidación y mejora de la accesibilidad a los centros de desarrollo de productos o servicios

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R033B	Empresas instaladas en el PEPA y la ZALIA	Número	Más desarrolladas	59,00	2015	75,00	57,00		

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R033B	Empresas instaladas en el PEPA y la ZALIA	60,00		60,00		60,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 03 / 3d

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	771,00			0,00			
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Empresas	Más desarrolladas	771,00			0,00			
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	771,00			0,00			
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	Empresas	Más desarrolladas	771,00			0,00			
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	195,00			0,00			
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	Empresas	Más desarrolladas	195,00			0,00			
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	1.136,00			0,00			
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	Equivalentes de jornada completa	Más desarrolladas	1.136,00			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO02	Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO05	Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO08	Inversión productiva: Crecimiento del empleo en las empresas que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d1 - OE.3.4.1. Promover el crecimiento y la consolidación de las PYME, en particular mejorando su financiación, tecnología y acceso a servicios de apoyo avanzados; incluyendo los sectores agrícola, pesquero, marino, marítimo, turístico, cultural, comercial y d

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R034	Numero de Empresas entre 10 y 200 trabajadores	Numero	Más desarrolladas	2.560,00	2013	3.072,00	2.418,00		

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R034	Numero de Empresas entre 10 y 200 trabajadores	2.341,00		2.305,00		2.298,00	

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
Prioridad de inversión	3d - Apoyo a la capacidad de las pymes para crecer en los mercados regionales, nacionales e internacionales, y para implicarse en procesos de innovación
Objetivo específico	030d3 - OE.3.4.3. Promover la Internacionalización de las PYMEs.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R031	Numero de PYMES exportadoras (nacional, categoría región, región)	Numero	Más desarrolladas	1.881,00	2013	2.069,00	2.126,00		

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R031	Numero de PYMES exportadoras (nacional, categoría región, región)	2.005,00		2.015,00		2.036,00	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4a - Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	Más desarrolladas	19,88			0,00			
S	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	MW	Más desarrolladas	19,88			0,00			
F	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Más desarrolladas	6.731,22			0,00			
S	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Más desarrolladas	6.731,22			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	C030	Capacidad adicional para producir energía renovable	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4a - Fomento de la producción y distribución de energía derivada de fuentes renovables
Objetivo específico	040a2 - OE.4.1.2. Aumentar la participación y distribución de las energías renovables para usos térmicos, en particular la biomasa, biogás y biocombustibles para el transporte, en consonancia con el Plan de Energías Renovables 2011-2020 y en su caso, con la planificación de las Comunidades Autónomas.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R043	Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos (nacional, regional)	Ktep/año	Más desarrolladas	4,21	2012	6,30			

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R043	Capacidad de producción y distribución de energía renovables para usos térmicos (nacional, regional)	5,20		5,18		5,08	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4b)

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	Más desarrolladas	8,85			0,00			
S	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	ktep/año	Más desarrolladas	8,85			0,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	0,00			0,00			0,00		
S	E001W	Reducción del consumo de energía primaria en infraestructuras públicas o Empresas	0,00			0,00			0,00		

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4b - Fomento de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las empresas
Objetivo específico	040b1 - OE.4.2.1. Avanzar en la evaluación y mejora de la eficiencia energética de las empresas, en particular las PYME.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R044H	Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario.	Ktep/año	Más desarrolladas	2.380,00	2012	2.371,15			

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R044H	Consumo de energía final en el sector de la industria y en el terciario.	2.702,45		2.657,00		2.416,90	

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 04 / 4c

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	20.068.634,75			305.705,89			
S	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	Más desarrolladas	20.068.634,75			334.039,49			
F	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Más desarrolladas	5.139,31			58,66			
S	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	Más desarrolladas	5.139,31			131,76			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	305.705,89	0,00	0,00	221.422,07	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	C034	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	58,66	0,00	0,00	41,71	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
Prioridad de inversión	4c - Apoyo de la eficiencia energética, de la gestión inteligente de la energía y del uso de energías renovables en las infraestructuras públicas, incluidos los edificios públicos, y en las viviendas
Objetivo específico	040c1 - OE.4.3.1. Mejorar la eficiencia energética y reducción de emisiones de CO2 en la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R047E	Consumo final de energía en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos	ktep/año	Más desarrolladas	490,00	2012	484,34			

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R047E	Consumo final de energía en el sector de la edificación y en las infraestructuras y servicios públicos	514,18		533,55		641,67	

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 06 / 6b

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	C019	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	equivalente de población (población-equivalente)	Más desarrolladas	510.395,00			66.398,00			
S	C019	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	equivalente de población (población-equivalente)	Más desarrolladas	510.395,00			148.898,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	C019	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	C019	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	96.466,00	0,00	0,00	78.466,00	0,00	0,00	46.103,00	0,00	0,00

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
Prioridad de inversión	6b - Inversión en el sector del agua para satisfacer los requisitos del acervo medioambiental de la Unión y para responder a las necesidades de inversión detectadas por los Estados miembros que van más allá de dichos requisitos
Objetivo específico	060b1 - OE.6.2.1. Culminar los requisitos de la Directiva Marco del Agua a través de la inversión en infraestructuras de saneamiento, depuración y reutilización de aguas residuales, y mejora de la calidad del agua

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R060B	Volumen de aguas residuales tratadas	m3/día	Más desarrolladas	367.351,00	2011	440.820,00			

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R060B	Volumen de aguas residuales tratadas					552.204,00	

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 09 / 9a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	C036	Población cubierta por los servicios de salud	Personas	Más desarrolladas	393.916,00			1.764,00			
S	C036	Población cubierta por los servicios de salud	Personas	Más desarrolladas	393.916,00			30.425,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	C036	Población cubierta por los servicios de salud	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	C036	Población cubierta por los servicios de salud	1.892,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
Prioridad de inversión	9a - Inversión en infraestructura sanitaria y social que contribuya al desarrollo nacional, regional y local y a la reducción de las desigualdades sanitarias, el fomento de la inclusión social mediante un acceso mejorado a los servicios sociales, culturales y recreativos y la transición de los servicios institucionales a los servicios locales
Objetivo específico	090a1 - OE.9.7.1 Inversión en infraestructura social y sanitaria que contribuya al desarrollo nacional, regional y local, y reduzca las desigualdades sanitarias y transición de los servicios institucionales a los servicios locales.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R090C	Frecuentación en medicina de atención primaria	Nº de consultas	Más desarrolladas	5,70	2012	4,50			

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R090C	Frecuentación en medicina de atención primaria	4,92		5,21		5,55	

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 10 / 10a

(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	3.296,00			1.642,00			
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Personas	Más desarrolladas	3.296,00			2.568,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	1.532,00	0,00	0,00	566,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
Prioridad de inversión	10a - Inversión en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y el aprendizaje permanente mediante el desarrollo de las infraestructuras de educación y formación.
Objetivo específico	100a1 - OE.10.5.1. Mejorar las infraestructuras de educación y formación.

Cuadro 1: Indicadores de resultados para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y objetivos específicos); se aplica asimismo al eje prioritario de asistencia técnica

ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor de referencia	Año de referencia	Valor previsto para 2023	2017 Total	2017 Cualitativo	Observaciones
R151a	Alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes públicos	Número	Más desarrolladas	21,72	2012	21,19			

ID	Indicador	2016 Total	2016 Cualitativo	2015 Total	2015 Cualitativo	2014 Total	2014 Cualitativo
R151a	Alumnos por unidad en funcionamiento en centros docentes públicos			20,86		21,39	

Ejes prioritarios de asistencia técnica

Cuadro 3A: Indicadores de productividad comunes y específicos del programa para el FEDER y el Fondo de Cohesión (por ejes prioritarios y prioridades de inversión, desglosados por categorías de región para el FEDER - 13

Eje prioritario		13 - EP13. Eje de asistencia técnica									
(1)	ID	Indicador	Unidad de medida	Categoría de región	Valor previsto (2023) total	Valor previsto (2023) hombres	Valor previsto (2023) mujeres	2017 Total	2017 Hombres	2017 Mujeres	Observaciones
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		8,00			1,00			
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	Personas-año		8,00			2,00			
F	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	Número		20,00			0,00			
S	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	Número		20,00			0,00			
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		3,00			0,00			
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	Número		3,00			0,00			
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		6,00			1,00			
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	Número		6,00			1,00			

(1) S=Valor acumulativo — los resultados que deben alcanzarse por operaciones seleccionadas [previsión proporcionada por los beneficiarios], F=Valor acumulativo — resultados obtenidos por operaciones [logros reales]

(1)	ID	Indicador	2016 Total	2016 Hombres	2016 Mujeres	2015 Total	2015 Hombres	2015 Mujeres	2014 Total	2014 Hombres	2014 Mujeres
F	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E040	Personas-año participando en labores de Gestión del Fondo FEDER 2014-2020, cuyo salario es cofinanciado con el Fondo FEDER.	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E041	Número de informes de control o seguimiento generados	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E042	Número de Informes de evaluación y/o Estudios de los Programas Operativos del FEDER 2014-2020 generados por la operación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
F	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
S	E043	Acciones de Información y comunicaciones incluidas dentro del Plan de Comunicaciones de los Programas Operativos FEDER 2014-2020	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Cuadro 3B: Número de empresas que han recibido apoyo a través de la red del Programa Operativo de apoyo múltiple a tales empresas

Indicador	Número de empresas apoyadas por el PO, sin contar los apoyos múltiples
CO01 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	0
CO02 - Inversión productiva: Número de empresas que reciben subvenciones	0
CO05 - Inversión productiva: Número de empresas beneficiarias de ayuda	0

Cuadro 5: Información sobre hitos y metas definidos en el marco de rendimiento

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2017 Total acumulado	2017 Hombres acumulado	2017 Mujeres acumulado	2017 Total anual	2017 Total anual de hombres	2017 Total anual de mujeres
01	O	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
02	I	H004	Importe de gasto adjudicado a 31-12-2018	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
02	O	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00					
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	9.653.686,73					
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.061.692,32					
04	O	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	FEDER	Más desarrolladas	305.705,89					
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	24.450.993,86					
06	O	C019	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	equivalente de población (población-equivalente)	FEDER	Más desarrolladas	66.398,00					
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	1.026.007,96					
09	O	C036	Población cubierta por los servicios de salud	Personas	FEDER	Más desarrolladas	1.764,00					
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	1.642,00					
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	4.058.322,52					

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	2016 Total acumulado	2015 Total acumulado	2014 Total acumulado	Observaciones
01	O	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	I	H004	Importe de gasto adjudicado a 31-12-2018	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	O	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
04	O	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
06	O	C019	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	equivalente de población (población-equivalente)	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
09	O	C036	Población cubierta por los servicios de salud	Personas	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	0,00	0,00	0,00	

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
01	O	CO27	Investigación e innovación: Inversión privada que se combina con ayuda pública en proyectos de innovación o I+D	EUR	FEDER	Más desarrolladas	24.323.005			67.189.075,00		
01	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	21.750.981			80.054.053,00		

Eje prioritario	Tipo de indic.	IDENT.	Indicador	Unidad de medida	Fondo	Categoría de región	Hito para total 2018	Hito para hombres 2018	Hito para mujeres 2018	Meta final de total (2023)	Meta final de hombres (2023)	Meta final de mujeres (2023)
			126.c de RDC			desarrolladas						
02	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	4.689.464			17.259.480,00		
02	I	H004	Importe de gasto adjudicado a 31-12-2018	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.158.410			0,00		
02	O	E015	Población escolar que esta cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos.	Personas	FEDER	Más desarrolladas	0			137.614,00		
02	O	E019	población beneficiada por servicios digitales de gestión patologías crónicas u otros servicios específicos en el área de e-salud, envejecimiento activo y saludable	Población	FEDER	Más desarrolladas	0			2.100.000,00		
03	O	CO01	Inversión productiva: Número de empresas que reciben ayuda	Enterprises	FEDER	Más desarrolladas	311			771,00		
03	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	26.612.063			97.945.168,00		
04	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.135.286			18.900.319,00		
04	O	C032	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	FEDER	Más desarrolladas	8.027.453,90			20.068.634,75		
06	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	17.442.937			64.198.384,00		
06	O	C019	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	equivalente de población (población-equivalente)	FEDER	Más desarrolladas	147.535			510.395,00		
09	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	5.773.801			27.647.093,00		
09	O	C036	Población cubierta por los servicios de salud	Personas	FEDER	Más desarrolladas	29.963			393.916,00		
10	O	CO35	Cuidado de niños y educación: Capacidad de infraestructuras de cuidado de niños o educación que reciben ayuda	Persons	FEDER	Más desarrolladas	801			3.296,00		
10	F	F02	Importe total del gasto subvencionable anotado en el sistema de la AC y certificado según art. 126.c de RDC	Euros	FEDER	Más desarrolladas	4.197.159			21.844.294,00		

Datos financieros [artículo 50, apartado 2, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013]

Cuadro 6: Información financiera a nivel de eje prioritario y de programa

[tal como se establece en el cuadro 1 del anexo II del Reglamento de Ejecución (UE) n.º 1011/2014 de la Comisión (Modelo para la transmisión de datos financieros)]

Eje prioritario	Fondo	Categoría de región	Base de cálculo	Total, fondo	Tasa de cofinanciación	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Proporción de la dotación total cubierta por las operaciones seleccionadas	Coste subvencionable público de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto subvencionable total declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Proporción de la dotación total cubierta por el gasto subvencionable declarado por los beneficiarios	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Más desarrolladas	Público	80.054.053,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
02	FEDER	Más desarrolladas	Público	17.259.480,00	80,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00%	0
03	FEDER	Más desarrolladas	Público	97.945.168,00	80,00	20.074.639,56	20,50%	20.074.639,56	9.653.686,73	9,86%	1
04	FEDER	Más desarrolladas	Público	18.900.319,00	80,00	4.320.378,23	22,86%	4.320.378,23	1.061.692,32	5,62%	7
06	FEDER	Más desarrolladas	Público	64.198.384,00	80,00	28.501.612,95	44,40%	28.501.612,95	24.450.993,86	38,09%	8
09	FEDER	Más desarrolladas	Público	27.647.093,00	80,00	3.096.670,80	11,20%	3.096.670,80	1.026.007,96	3,71%	3
10	FEDER	Más desarrolladas	Público	21.844.294,00	80,00	6.533.692,84	29,91%	6.533.692,84	4.058.322,52	18,58%	13
13	FEDER	Más desarrolladas	Público	1.875.000,00	80,00	288.195,13	15,37%	288.195,13	78.462,27	4,18%	2
Total	FEDER	Más desarrolladas		329.723.791,00	80,00	62.815.189,51	19,05%	62.815.189,51	40.329.165,66	12,23%	34
Total general				329.723.791,00	80,00	62.815.189,51	19,05%	62.815.189,51	40.329.165,66	12,23%	34

Cuadro 7: Desglose de los datos financieros acumulativos por categoría de intervención para el FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión [artículo 112, apartados 1 y 2, del Reglamento (UE) n° 1303/2013 y artículo 5 del Reglamento (UE) n° 1304/2013]

Eje prioritario	Características del gasto		Dimensiones de categorización								Datos financieros			
	Fondo	Categoría de región	Campo de intervención	Forma de financiación	Dimensión territorial	Mecanismo de entrega territorial	Dimensión del objetivo temático	Tema secundario del FSE	Dimensión económica	Dimensión de localización	Coste subvencionable total de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Coste público subvencionable de las operaciones seleccionadas para la ayuda	Gasto total subvencionable declarado por los beneficiarios a la autoridad de gestión	Número de operaciones seleccionadas
01	FEDER	Más desarrolladas	002	01	01	07	01		24	ES120	0,00	0,00	0,00	0
02	FEDER	Más desarrolladas	078	01	01	07	02		24	ES120	0,00	0,00	0,00	0
03	FEDER	Más desarrolladas	030	01	01	07	03		24	ES120	20.074.639,56	20.074.639,56	9.653.686,73	1
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	01	07	04		18	ES120	2.904.202,05	2.904.202,05	109.966,78	1
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	02	07	04		18	ES120	391.717,20	391.717,20	53.314,20	1
04	FEDER	Más desarrolladas	013	01	02	07	04		19	ES120	1.024.458,98	1.024.458,98	898.411,34	5
06	FEDER	Más desarrolladas	022	01	02	07	06		11	ES120	28.501.612,95	28.501.612,95	24.450.993,86	8
09	FEDER	Más desarrolladas	053	01	02	07	09		20	ES120	2.244.945,45	2.244.945,45	211.546,28	1
09	FEDER	Más desarrolladas	053	01	03	07	09		20	ES120	851.725,35	851.725,35	814.461,68	2
10	FEDER	Más desarrolladas	051	01	01	07	10		19	ES120	6.533.692,84	6.533.692,84	4.058.322,52	13
13	FEDER	Más desarrolladas	122	01	07	07			18	ES120	273.564,60	273.564,60	63.831,74	1
13	FEDER	Más desarrolladas	123	01	07	07			18	ES120	14.630,53	14.630,53	14.630,53	1

Cuadro 8. Utilización de la financiación cruzada

1	2	3	4	5	6
Utilización de la financiación cruzada	Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para la financiación cruzada sobre la base de operaciones seleccionadas (en EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (3/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE utilizada en el marco de la financiación cruzada sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (5/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	01	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	02	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	03	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	04	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	06	0,00		0,00	

Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	09	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	10	0,00		0,00	
Costes subvencionables con cargo al FSE, pero soportados por el FEDER	13	0,00		0,00	

Cuadro 9. Costes de operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa (FEDER y Fondo de Cohesión en el marco del objetivo de inversión en crecimiento y empleo)

1	2	3	4	5
Eje prioritario	Importe de la ayuda de la UE que se prevé utilizar para operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (2/ayuda de la UE al eje prioritario*100)	Importe de la ayuda de la UE en operaciones ejecutadas fuera de la zona del programa sobre la base de los gastos subvencionables declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Como porcentaje de la ayuda de la UE al eje prioritario (%) (4/ayuda de la UE al eje prioritario*100)
01	0,00		0,00	
02	0,00		0,00	
03	0,00		0,00	
04	0,00		0,00	
06	0,00		0,00	
09	0,00		0,00	
10	0,00		0,00	
13	0,00		0,00	

Cuadro 10: Gastos realizados fuera de la Unión (FSE)

Importe de los gastos en que se prevé incurrir fuera de la Unión en el marco de los objetivos temáticos 8 y 10 y sobre la base de operaciones seleccionadas (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (1 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)	Gastos subvencionables realizados fuera de la Unión declarados por el beneficiario a la autoridad de gestión (EUR)	Porcentaje de la asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos (%) (3 / asignación financiera total (contribución de la Unión y nacional) al programa del FSE o al FSE, parte de un programa con cargo a varios fondos * 100)

4. SÍNTESIS DE LAS EVALUACIONES

Síntesis de los resultados de todas las evaluaciones del programa puestas a disposición durante el ejercicio financiero anterior, con referencia al nombre y el período de referencia de los informes de evaluación utilizados

En el marco del Plan de Evaluación Común FEDER 2014-2020 durante el año 2017 se han finalizado 4 evaluaciones que se encuentran disponibles en la web de la DGFE <http://www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es/sitios/dgfc/es-ES/ipr/fcp1420/e/ep/epec/Paginas/inicio.aspx>. Son las siguientes:

1) Informe de Evolución del Acuerdo de Asociación, sobre el avance de la implementación del AA según los aspectos recogidos en el Rgto 1303/2013

2) Seguimiento y Análisis del OT7. Este informe realiza un recorrido por variables clave en materia de transporte a nivel de la UE, nacional y regional como: la dotación de infraestructuras (carretera y ferrocarril), la demanda de transporte de viajeros y mercancías y en el transporte multimodal y urbano, la seguridad vial y la sostenibilidad a través del consumo de energía y las emisiones de gases. Se analiza en detalle la programación FEDER actual, representando el transporte un 14,8% frente al 26,8% que supuso en el periodo anterior. Se examina la ejecución del periodo 2007-13 que superó un 20% lo programado con 9.651 M€ de ayuda y con una distribución anual particularmente intensa en el periodo 2008-12, ralentizándose después, debido al impacto de la crisis.

Como conclusión se extrae que la ayuda europea ha jugado un papel muy relevante en el desarrollo del sistema español de transporte. La contribución a la mejora de los indicadores de transporte de viajeros por ferrocarril es clara. En cambio, en el de mercancías, la positiva evolución registrada es principalmente resultado de otros factores, como una mejor gestión de los servicios.

3) Evaluación ex post de las inversiones en Infraestructuras de Transporte por Carretera y ferrocarril apoyadas por FEDER y Fondo de Cohesión. El objetivo de esta evaluación es conocer y valorar los efectos que las políticas de cohesión en el ámbito de las infraestructuras de transportes por carreteras y ferrocarril han tenido en el territorio y la economía española. Se analiza la ejecución de los fondos (FEDER y Fondo de Cohesión) en los períodos 2000-06 y 2007-13.

La cuantía de Fondos destinados al desarrollo de la red de infraestructuras de carretera y ferrocarril en los 2 periodos objeto de evaluación, ascendieron a 24.889.730 k€ para un coste subvencionable de 36.209.744,2 k€ lo que supone un 68,7% de cofinanciación. La relación de la ayuda con el coste subvencionable (intensidad de la ayuda), constata la relevancia de los Fondos en el esfuerzo inversor global, tanto en ferrocarril (67,6%) como en carretera (70,5%). Los Fondos Europeos han tenido un papel destacado en el desarrollo del sistema de transporte, contribuyendo a la articulación y cohesión territorial, en particular por la apuesta por la construcción de nuevas líneas ferroviarias de alta velocidad (LAV) y carreteras de alta capacidad. La distribución de las ayudas en relación con los retos a resolver, presenta una clara concentración en la mejora de la conexión y la reducción del aislamiento de algunos territorios (79,5% del total de ayudas), y, en segundo lugar, inversiones para solventar las situaciones de estrangulamiento y congestión de los entornos urbanos (12%). Les siguen, aunque con unos porcentajes muy inferiores, la modernidad y calidad de las infraestructuras y la mejora en la seguridad vial.

Los efectos que los fondos han tenido en los dos medios de transporte han sido:

Carretera: Se ha contribuido al desarrollo de corredores nacionales con vías de alta capacidad. Ha

mejorado la eficiencia del transporte, gracias al aumento significativo del tráfico en los nuevos corredores por la sustitución de vías convencionales por las de alta capacidad. Han mejorado los índices de peligrosidad y mortalidad de los itinerarios evaluados.

Ferrocarril: Ha mejorado la conexión entre las regiones y han contribuido al desarrollo de la red transeuropea de transporte ferroviario. En términos de eficiencia, se constata la reducción en los tiempos de viaje entre las ciudades conectadas por LAV y el aumento de la velocidad media de circulación. Se ha multiplicado de manera exponencial el nº de viajeros en LAV, lo que ha permitido un aumento de las frecuencias de servicio, mejorando la calidad percibida por los usuarios y el atractivo del ferrocarril.

También se analiza el impacto mediante tablas input-output que han tenido las ayudas FEDER en la:

Producción: la inversión pública (36.180 M€ coste cofinanciable), ha provocado un impacto positivo en la producción, casi duplicando su valor.

Empleo: Se han generado 1.005.962 empleos en el periodo evaluado.

4) El posible uso de Instrumentos Financieros (IF) en el ámbito de una economía baja en carbono (EBC) en España. Se trata de una evaluación ex ante para analizar posible implantación de (IF) a nivel nacional en el ámbito de la (EBC), tanto en Eficiencia Energética (EE) como en Energías Renovables (ER); en particular, en los siguientes subsectores: Edificios, Empresas de Servicios Energéticos, Biomasa, Sector industrial y Entidades locales.

En la evaluación se ha analizado la demanda y la oferta de financiación en el sector de EBC estimándose un déficit de financiación de 10.200 M€ Así, se proponen tres tipos de IF posibles: 1) Garantía, dedicado a iniciativas de EE/ER en el sector de la vivienda; 2) Garantía, dedicado a iniciativas de EE/ER en el sector empresarial; y 3) Capital, dirigido a esquemas de contratos de Ahorro Energético y otros proyectos EE/RE que requieran inversión de capital.

Los tres instrumentos, podrían combinar FEDER con productos financieros del BEI con cargo al Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (EFSE). Además se recomienda combinar con subvenciones destinadas a asistencia técnica y bonificación de intereses. Respecto a los posibles modelos de gobernanza, se recomienda un Fondo de Fondos gestionado por el BEI.

Además, a lo largo de 2017 se ha trabajado en 3 evaluaciones que concluirán en 2018:

1) Evaluación de impacto de la inversión FEDER en la I+D+I empresarial, que analiza el impacto de las ayudas cofinanciadas con FEDER, concedidas a empresas para actividades de I+D+I, sobre el crecimiento empresarial. El periodo de estudio es el 2007-14. Se trata una evaluación de impacto contrafactual que aplica un modelo cuasi-experimental de efectos fijos de diferencias en diferencias. El informe final estará disponible en el 1er semestre de 2018.

2) El proceso RIS3 en España, cuyo objetivo es recopilar de manera sintética información relevante sobre el proceso de elaboración e implementación de las RIS3 en España, en base a un cuestionario cumplimentado por las CCAA. El informe final estará disponible en el 1er semestre de 2018.

3) Evaluación de las Iniciativas Urbanas 2007-2013. Evaluación ex post, tiene por objeto analizar de forma global los resultados los 46 proyectos integrados "URBAN" desarrollados en 2007-25, poniendo de relieve los logros alcanzados en los distintos ámbitos municipales en los que han actuado, con especial énfasis en los aspectos de igualdad e inclusión social. Los resultados de la evaluación estarán disponibles en el 1er semestre de 2018.

El Plan de Evaluación Específico del PO FEDER Asturias 2014-20 no ha sufrido variaciones y se ha desarrollado conforme a lo previsto en el cronograma de evaluación a realizar a lo largo del periodo 2014-24. En el año 2017 se llevo a cabo la "Evaluación de los objetivos y resultados del PO FEDER de Asturias 2014-20". Además, producto de la revisión técnica del Marco Financiero Plurianual, se elaboró la "Evaluación operativa por reprogramación del PO FEDER de Asturias 2014-20. Estas evaluaciones fueron convenientemente descritas en el Informe Anual 2016.

El Plan de Evaluación Específico prevé la realización de evaluaciones para el caso de que se realice cualquier modificación del PO que pueda ser pertinente en el curso de su ejecución. En este sentido, siguiendo el contenido y metodología común de la guía de evaluación por reprogramación elaborada por la Autoridad de Gestión, se ha realizado en 2018 una Evaluación operativa por reprogramación.

La propuesta de reprogramación del PO FEDER de Asturias se circunscribe exclusivamente a una modificación de los indicadores que afectan al Marco de Rendimiento, como consecuencia de un cambio de criterio en el cómputo de los datos financieros asignados a los distintos ejes en el momento de elaboración del PO. El cálculo de los indicadores financieros del Marco de Rendimiento se realizó, en el año 2014, siguiendo las pautas que marcaba el cumplimiento de la Regla N+3. Esta forma de cálculo varió sustancialmente conforme a las indicaciones del EGESIF. En la nota del EGESIF 17-0012-02, se establece un nuevo método para calcular la Regla N+3, lo que abre la posibilidad de replantear los hitos y metas del PO que se habían calculado con otros criterios más restrictivos. En concreto, en la versión inicial del PO el hito de 2018 de los indicadores financieros se calculó en función del ritmo de ejecución previsto para cada eje a efectos de cumplir la Regla N+3, sumando para ello las anualidades 2014 y 2015. La interpretación del EGESIF introduce una mayor flexibilidad ya que plantea que a este criterio habría que descontar los anticipos percibidos en el período 2014-18 y que representan el 10,875% del total del PO. Por otra parte, el cambio en algunos indicadores financieros ha traído como consecuencia la variación de determinados indicadores físicos que estaban vinculados a dichos indicadores financieros. Igualmente, se propone cambiar algún otro indicador ya que la metodología sobre la que se sustentaba se había partido de algún error material.

La evaluación concluye que la propuesta de reprogramación tiene un marcado carácter técnico derivado de algunos errores puntuales y de una interpretación de la Regla N+3 que debe ser adecuada a su formulación actual.

La modificación que se propone no cambia la lógica de la intervención, ni la estructura del Programa Operativo. Se considera que la estrategia de desarrollo del Principado de Asturias, plasmada en el PO, sigue siendo pertinente y plenamente vigente ya que no se han producido cambios relevantes en las circunstancias socioeconómicas de nuestra región que aconsejen un cambio en las prioridades de la actual programación. No se modifican los objetivos temáticos del Programa, ni se introduce ninguna prioridad de inversión u objetivo específico que no estuviera contemplado hasta el momento.

6. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS (ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

a) Cuestiones que afectan al rendimiento del programa y medidas adoptadas

A nivel del conjunto del PO si tenemos en cuenta las cifras de gasto efectivamente certificado y declarado a la Comisión Europea, el grado de ejecución financiera en el periodo 2014-2017 ha sido limitado. Se ha alcanzado aproximadamente un grado de absorción financiera total en el tramo regional del 22,6%. Si efectuamos la comparación con el presupuesto programado para todo el periodo 2014-2020 la ejecución alcanza un 12,2%.

Varias son las causas que han incidido en el retraso en la ejecución del Programa durante estos años del periodo de programación 2014-2017, entre las que destacamos las siguientes:

- El retraso en la aprobación del Programa. El documento de programación se presentó a la Comisión Europea dentro del plazo reglamentario, es decir, el 22 de julio de 2014 y fue aprobado por Decisión de la Comisión C(2015) 4922, de 14 de julio de 2015. La dilatación en el tiempo de las negociaciones con la Comisión Europea para dar por concluido el contenido del PO, y por tanto, para tener seguridad en su posterior implementación, ha hecho mantener una cierta precaución a la hora de poner en marcha las actuaciones recogidas en el mismo.
- La necesidad de adaptar los sistemas de gestión e información a los nuevos requerimientos.
- El retraso en la designación de autoridades de gestión y certificación y de los OOI
- La puesta en marcha de los procedimientos de gestión del Programa durante el año 2017 que todavía sigue provocando retrasos en la declaración de gastos y de indicadores.

El análisis de ejecución física es limitado al no haber finalizado muchas de las operaciones seleccionadas que se han declarado en la primera certificación presentada a la Comisión Europea, por lo que no se puede medir la eficacia real con respecto a los objetivos estimados.

Lo mismo sucede al analizar la evolución en términos de resultados. Debido a la baja ejecución financiera, algunos indicadores de resultados indican una limitada contribución en el alcance de los objetivos previstos.

b) Es suficiente una evaluación de los avances realizados en la consecución de las metas, indicando, si procede, las acciones correctoras adoptadas o previstas.

En términos financieros, teniendo en cuenta que el gasto declarado a 31 de diciembre de 2017 asciende a 40,33 millones de euros, el porcentaje de ejecución del PO en relación al gasto programado 2014-2017 ha sido del 22%.

Si hacemos un análisis por ejes resulta que los mejores porcentajes de ejecución se concentran en los ejes 6 de saneamiento de aguas residuales y eje 10 de infraestructuras educativas con un 69% y 40% respectivamente. El eje 3 cuenta con un porcentaje de ejecución del 18% gracias a la inversión realizada en las obras de construcción de los Accesos al Parque Empresarial del Principado de Asturias (PEPA) en Avilés. Por su parte el eje 4 de economía baja en carbono ha logrado una ejecución del 10% con inversiones que consisten principalmente en la realización de obras en las envolventes térmicas de los centros educativos para mejorar su eficiencia energética así como en otros edificios públicos. Una menor ejecución, en ambos casos del 8%, han logrado los ejes 9 de infraestructuras sanitarias y el eje de asistencia técnica.

No obstante, hay que destacar que actualmente se están llevando a cabo las verificaciones previas sobre un gasto de 11 millones de euros que afectan prácticamente a todos los ejes del PO. En el momento en que se certifique dicho gasto el porcentaje de ejecución del PO se elevará al 29% y además permitirá cumplir la regla N+3 en 2018.

En relación a la evolución del marco de rendimiento, el objetivo estimado de ejecución financiera y física se espera cumplir a finales de 2018 con las modificaciones que se presenten.

Respecto a la contribución a resultados, se puede decir que la baja ejecución financiera en 2014-2017 también se refleja en los indicadores de resultados en términos de consecución de los objetivos previstos.

7. RESUMEN PARA EL CIUDADANO

Se pondrá a disposición del público un resumen del contenido de los informes de ejecución anual y final, y se cargará como un archivo aparte en la forma de un anexo a los informes de ejecución anual y final.

Puede subir o encontrar el resumen para el ciudadano en General > Documentos, en la aplicación del SFC2014.

8. INFORME SOBRE LA APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9. OPCIONAL PARA EL INFORME QUE DEBE PRESENTARSE EN 2016, NO APLICABLE A OTROS INFORMES SOMEROS: ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE

Cuadro 14: Medidas para cumplir las condiciones ex ante generales aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	------------------------------------------------------------------	-------------

Cuadro 15: Acciones emprendidas para cumplir las condiciones ex ante temáticas aplicables

Condición ex ante general	Criterios que no se cumplen	Acciones realizadas	Plazo	Organismos responsables	Acción finalizada antes de plazo	Criterios cumplidos	Fecha prevista para la plena ejecución de las acciones restantes	Observación
---------------------------	-----------------------------	---------------------	-------	-------------------------	----------------------------------	---------------------	------------------------------------------------------------------	-------------

**10. AVANCES REALIZADOS EN LA PREPARACIÓN Y EJECUCIÓN DE GRANDES PROYECTOS Y PLANES DE ACCIÓN CONJUNTOS
(ARTÍCULO 101, LETRA H), Y 111, APARTADO 3, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)**

10.1. Grandes proyectos

Cuadro 12: Grandes proyectos

Proyecto	CCI	Estado del gran proyecto	Inversiones totales	Costes subvencionables totales	Notificación prevista fecha de presentación	Fecha de acuerdo tácito / aprobación por la Comisión	Inicio previsto de la ejecución (año, trimestre)	Fecha prevista de conclusión	Eje prioritario / prioridad de inversión	Estado actual de realización: progreso financiero (% de gastos certificados a la Comisión frente a los gastos subvencionables totales)	Estado de realización actual: progreso físico, fase de ejecución principal del proyecto	Principales resultados	Fecha de firma del primer contrato de trabajo	Observaciones
----------	-----	--------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------------------------------	------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	------------------------------	------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------	------------------------	-----------------------------------------------	---------------

Problemas importantes en la ejecución de grandes proyectos y medidas adoptadas para solucionarlos

--

Cambios previstos en la lista de grandes proyectos del programa operativo.

--

10.2. Planes de acción conjuntos

Avances en la ejecución de las distintas fases de los planes de acción conjuntos

--

Cuadro 13: Planes de acción conjuntos (PAC)

Título del PAC	CCI	Fase de ejecución del PAC	Total de costes subvencionables	Ayuda pública total	Contribución del PO al PAC	Eje prioritario	Tipo de PAC	Presentación [prevista] a la Comisión	Inicio [previsto] de la ejecución	Conclusión [prevista]	Principales productos y resultados	Importe total de gastos subvencionables certificados a la Comisión	Observaciones
----------------	-----	---------------------------	---------------------------------	---------------------	----------------------------	-----------------	-------------	---------------------------------------	-----------------------------------	-----------------------	------------------------------------	--------------------------------------------------------------------	---------------

Problemas importantes y medidas adoptadas para solucionarlos

--

PARTE B

INFORMES PRESENTADOS EN LOS AÑOS 2017 Y 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL (artículo 50, apartado 4, artículo 111, apartados 3 y 4, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)

11. EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULOS 50, APARTADO 4, Y 111, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

11.1. Información de la Parte A y logro de los objetivos del programa (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

Eje prioritario	01 - EP1. Potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación
-----------------	---------------------------------------------------------------------------------

--

Eje prioritario	02 - EP2. Mejorar el uso y calidad de las tecnologías de la información y de la comunicación y el acceso a las mism
-----------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--

Eje prioritario	03 - EP3. Mejorar la competitividad de las PYME
-----------------	-------------------------------------------------

--

Eje prioritario	04 - EP4. Favorecer el paso a una economía baja en carbono en todos los sectores
-----------------	----------------------------------------------------------------------------------

--

Eje prioritario	06 - EP6. Conservar y Proteger el medio ambiente y promover la eficiencia de los recursos
-----------------	-------------------------------------------------------------------------------------------

--

Eje prioritario	09 - EP9. Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y cualquier otra forma de discriminación
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--

Eje prioritario	10 - EP10. Invertir en educación, formación y formación profesional para la adquisición de capacidades y un aprendizaje permanente
-----------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--

Eje prioritario	13 - EP13. Eje de asistencia técnica
-----------------	--------------------------------------

--

11.2. Acciones concretas emprendidas para promover la igualdad entre hombres y mujeres y prevenir la discriminación, en particular en relación con la accesibilidad de las personas con discapacidad, y las medidas aplicadas para garantizar la integración de la perspectiva de género en el programa operativo y las operaciones (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra e), párrafo segundo, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

--

11.3. Desarrollo sostenible (artículo 50, apartado 4, y artículo 111, apartado 4, letra f), del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

--

11.4. Información sobre la ayuda empleada en favor de los objetivos relacionados con el cambio climático (artículo 50, apartado 4, del Reglamento (UE) n° 1303/2013)

Eje prioritario	Importe de la ayuda que se va a destinar a los objetivos del cambio climático (en EUR)	Porcentaje de la asignación total para el programa operativo (%)
04	3.456.302,54	22,86%
Total	3.456.302,54	1,31%

--

11.5. Papel de los socios en la ejecución del programa

--

12. INFORMACIÓN OBLIGATORIA Y EVALUACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO PRIMERO, LETRAS A) Y B), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013

12.1. Avances en la ejecución del plan de evaluación y las medidas tomadas en respuesta a las conclusiones de las evaluaciones

--

12.2. Resultados de las medidas de información y publicidad de los Fondos aplicadas conforme a la estrategia de comunicación

--

13. ACCIONES EMPRENDIDAS PARA CUMPLIR LAS CONDICIONES EX ANTE (ARTÍCULO 50, APARTADO 4, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013) (PUEDEN INCLUIRSE EN EL INFORME PRESENTADO EN 2016 (VÉASE EL PUNTO 9). SON OBLIGATORIAS EN EL INFORME PRESENTADO EN 2017) OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN

14. INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE PUEDE INCLUIR, DEPENDIENDO DEL CONTENIDO Y LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA OPERATIVO (ARTÍCULO 111, APARTADO 4, PÁRRAFO SEGUNDO, LETRAS A), B), C), D), G) Y H), DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013)

14.1. Avances en la aplicación del enfoque integrado de desarrollo territorial, en especial el desarrollo de las regiones que afrontan retos demográficos y desventajas permanentes o naturales, las inversiones territoriales integradas, el desarrollo urbano sostenible y el desarrollo local participativo conforme al programa operativo

14.2. Avances en la ejecución de las acciones encaminadas a reforzar la capacidad de las autoridades de los Estados miembros y los beneficiarios para administrar y utilizar los Fondos

14.3. Avances en la ejecución de acciones interregionales y transnacionales

14.4. En su caso, contribución a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas.

Conforme a lo dispuesto en el Reglamento (UE) n.º 1303/2013, en su artículo 27, apartado 3, sobre el «Contenido de los programas», en su artículo 96, apartado 3, letra e), sobre «Contenido, adopción y modificación de los programas operativos conforme al objetivo de inversión en crecimiento y empleo», en su artículo 111, apartado 3 y apartado 4, letra d), sobre los «Informes de ejecución en relación con el objetivo de inversión en crecimiento y empleo», y en su anexo I, sección 7.3, sobre la «Contribución de los programas generales a las estrategias macrorregionales y de las cuencas marítimas», este programa contribuye a estrategias macrorregionales o de las cuencas marítimas:

- Estrategia de la UE para la región del Mar Báltico (EUSBSR)
- Estrategia de la UE para la región del Danubio (EUSDR)
- Estrategia de la UE para la región adriático-jónica (EUSAIR)
- Estrategia de la UE para la región alpina (EUSALP)
- Estrategia de la cuenca marítima atlántica (ATLSBS)

14.5. Avances en la ejecución de acciones en el ámbito de la innovación social, si procede

14.6. Avances en la aplicación de medidas encaminadas a abordar las necesidades específicas de las zonas geográficas más afectadas por la pobreza o de los grupos destinatarios que corren mayor riesgo de pobreza, discriminación o exclusión social, prestando una atención especial a las comunidades marginadas, a las personas con discapacidad, a los desempleados de larga duración y a los jóvenes desempleados, indicando, cuando proceda, los recursos financieros empleados

**PARTE C INFORMES PRESENTADOS EN EL AÑO 2019 E INFORME DE EJECUCIÓN FINAL
(artículo 50, apartado 5, del Reglamento (UE) n.º 1303/2013)**

**15. INFORMACIÓN FINANCIERA A NIVEL DEL EJE PRIORITARIO Y DEL PROGRAMA
[ARTÍCULO 21, APARTADO 2, Y ARTÍCULO 22, APARTADO 7, DEL REGLAMENTO (UE) N° 1303/2013]**

16. UN CRECIMIENTO INTELIGENTE, SOSTENIBLE E INTEGRADOR (OPCIÓN: INFORME DE EVOLUCIÓN)

Información y evaluación de la contribución del programa a la estrategia de la Unión para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

--

17. CUESTIONES QUE AFECTAN AL RENDIMIENTO DEL PROGRAMA Y MEDIDAS ADOPTADAS — MARCO DE RENDIMIENTO [ARTÍCULO 50, APARTADO 2, DEL REGLAMENTO (UE) NO 1303/2013]

Cuando la evaluación de los avances realizados en relación con los hitos y metas establecidos en el marco de rendimiento demuestre que no se han alcanzado determinados hitos y metas, los Estados miembros deberán indicar las razones que subyacen tras ese incumplimiento en el informe de 2019 (para los hitos) y en el informe de ejecución final (por lo que respecta a las metas).

--

Documentos

Título del documento	Tipo de documento	Fecha del documento	Referencia local	Referencia de la Comisión	Archivos	Fecha de envío	Enviado por
Resumen del IEA para la CIUDADANÍA	Resumen para el ciudadano	10-abr-2018	73O9UI0TXSLDRLPS	Ares(2018)3519644	Anexo resumen para la ciudadanía IA 2017 PO FEDER Asturias.pdf	03-jul-2018	nnovejos

Informe para la ciudadanía

**Programa Operativo FEDER de
ASTURIAS 2014-2020**

Año 2017

El Programa Operativo del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (PO FEDER) de Asturias 2014-2020 es un programa financiado por este fondo de la Unión Europea que persigue la corrección de los desequilibrios regionales mediante el apoyo a la realización de inversiones. El importe total de la ayuda de la Unión Europea para Asturias a través del FEDER es de 264 millones de euros que representa el 80% de las inversiones previstas en este Programa. Una cofinanciación del Gobierno regional de 66 millones de euros permitirá que la inversión total del PO FEDER 2014-2020 de Asturias alcance los 330 millones de euros.

El Programa FEDER de Asturias 2014-2020 está desarrollando actuaciones en diversos ámbitos tales como el fomento de la investigación, desarrollo e innovación (I+D+i), la mejora en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), el impulso en la competitividad de las PYMES y de la economía baja en carbono, el saneamiento de aguas residuales así como inversiones en mejora de las infraestructuras educativas y sanitarias.

El objetivo de este resumen es facilitar una síntesis de los avances realizados en la ejecución del Programa durante el año 2017 en materia financiera y de indicadores. Por último se detallarán las mejores buenas prácticas realizadas.

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL PO FEDER ASTURIAS

En el año 2017 se han desarrollado proyectos en infraestructuras que van a suponer una inversión pública de 63 millones de euros. En estos proyectos se han justificado y declarado a la Comisión Europea 40 millones de euros. Estas inversiones han supuesto una ayuda FEDER al Principado de Asturias de 32 millones de euros. En el siguiente cuadro se muestra la ejecución por líneas de actuación:

EJES PO FEDER	Montante programado 2014-2020 en euros	Montante anual ejecutado Año 2017 en euros	Montante ejecutado acumulado hasta el año 2017 en euros	Porcentaje del acumulado sobre el programado en euros
Eje 1 Potenciar la I+D+i	80.054.053			
Eje 2 Mejora de las TIC	17.259.480			
Eje 3 Impulso en la competitividad de las PYMES	97.945.168	238.161	9.653.687	9,86%
Eje 4 Economía baja en carbono	18.900.319	158.176	1.061.692	5,62%
Eje 6 Saneamiento de aguas residuales	64.198.384	3.292.633	24.450.994	38,09%
Eje 9 Infraestructuras sanitarias	27.647.093	265.426	1.026.008	3,71%
Eje 10 Infraestructuras educativas	21.844.294	378.904	4.058.323	18,58%
Eje 13 Asistencia Técnica	1.875.000	18.237,64	78.462,27	4,18%
TOTAL	329.723.791	4.351.538	40.329.166	12,23%

En el ámbito del impulso a la **competitividad de las PYMES** destacan las obras de construcción de la nueva carretera de acceso al Parque Empresarial del Principado de Asturias (PEPA) en Avilés. Es una infraestructura que desarrolla la conexión entre la autopista antes de la entrada a Avilés con el PEPA y con la margen derecha del Puerto de Avilés. Favorecerá tanto la instalación de nuevas empresas como el incremento del tráfico de mercancías en el Puerto de Avilés y evita la entrada de tráfico pesado en la ciudad, por lo que beneficiará directamente la calidad de vida de sus habitantes.

Respecto a actuaciones relacionadas con la **economía baja en carbono** resaltan las inversiones para el ahorro y mejora de la eficiencia energética en edificios públicos, en particular la adecuación del Edificio de la avenida Juan Carlos I de Gijón, que se convertirá en la sede de buena parte de los servicios administrativos del Principado en la ciudad.

En lo que se refiere a mejora de las **redes de saneamiento y depuración de las aguas residuales** se han realizado inversiones muy significativas en las Estaciones Depuradoras de Navia-Coaña y la del concejo de El Franco. El proyecto más relevante corresponde al Saneamiento integral de la Ría del Eo en Castropol y Vegadeo. Con estas actuaciones se logrará una gran mejora de la calidad de las aguas en la zona occidental de la región que se caracteriza por disponer de una de las franjas del litoral menos urbanizadas y mejor conservadas desde el punto de vista medioambiental.

En las **infraestructuras sanitarias** destacan las obras de construcción del edificio para Consultorio Periférico en Colloto, en Oviedo. Además se construyó un nuevo centro ya en funcionamiento en la zona occidental de la región, el Consultorio Local en Villayón.

Por último en el **ámbito de la educación**, se han realizado inversiones de modernización de edificios y ampliación de unidades en diversos centros educativos de educación infantil, primaria, secundaria y superior. Entre los proyectos más relevantes destaca el nuevo edificio para la Escuela Superior de Arte de Asturias en Avilés que imparte enseñanzas artísticas superiores en diseño y en conservación y restauración de bienes culturales.

EJECUCIÓN DE LOS INDICADORES DE REALIZACIÓN DEL PO FEDER ASTURIAS

EJES	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Unidad de medida	DATO ANUAL DEL INDICADOR	DATO ACUMULADO DEL INDICADOR
Eje 1 Potenciar la I+D+i	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas		
	Inversión privada en paralelo al apoyo público en proyectos de innovación o I+D	Euros		

EJES	INDICADORES DE REALIZACIÓN	Unidad de medida	DATO ANUAL DEL INDICADOR	DATO ACUMULADO DEL INDICADOR
Eje 2 Mejora de las TIC	Población escolar que está cubierta por los servicios públicos electrónicos educativos	Personas		
	Número de usuarios que tienen acceso o cubiertos por las aplicaciones/servicios de Administración electrónica	Usuarios		
Eje 3 Impulso en la competitividad de las PYMES	Número de empresas que reciben ayudas	Empresas		
	Número de nuevas empresas beneficiarias de la ayuda	Empresas		
Eje 4 Economía baja en carbono	Reducción del consumo anual de energía primaria en edificios públicos	kWh/año	305.706	305.706
	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI)	Toneladas equivalentes de CO2/año	59	59
Eje 6 Saneamiento de aguas residuales	Población adicional beneficiada por una mejor depuración de aguas residuales	población - equivalente	66.398	66.398
Eje 9 Infraestructuras sanitarias	Población cubierta por los servicios de salud	Personas	1.764	1.764
Eje 10 Infraestructuras educativas	Capacidad de cuidado de niños o de infraestructuras de educación subvencionadas	Personas	1.642	1.642

En el periodo 2014-2020 todas las actuaciones financiadas por el FEDER deben tener una clara orientación a resultados, los cuales son medidos a través de indicadores de realización. El seguimiento a través de los indicadores de realización permite así disponer de información sobre la ejecución de las actuaciones previstas en los programas y de los resultados que se esperan lograr al entrar en funcionamiento los proyectos.

En el caso del PO FEDER de Asturias 2014-2020 existen ya numerosos proyectos en ejecución, aunque son menos los que han entrado en funcionamiento y por lo tanto, producido resultados.

En las actuaciones relacionadas con la **economía baja en carbono** los indicadores están relacionados con inversiones en edificios públicos para impulsar el ahorro y mejora de la eficiencia energética. El primero de los indicadores permite medir la reducción del consumo energético en distintos edificios de la Administración regional que ha sido de 305.760 kWh/año. Asimismo, en las actuaciones desarrolladas se produce una mejora medioambiental ya que las actuaciones permiten dejar de emitir a la atmósfera 59 toneladas de CO2/año.

En lo que se refiere a las **actuaciones de saneamiento**, especialmente gracias a las nuevas estaciones depuradoras, tendrán impacto sobre 66.398 habitantes equivalentes. Esto supone una mejora ambiental significativa para los habitantes de Asturias dado que implica una mejora en la calidad de las aguas costeras.

En el **ámbito sanitario**, la población cubierta por las infraestructuras sanitarias que han entrado en funcionamiento relacionadas con los consultorios locales de salud ha ascendido a 1.764 personas.

Por último, se han realizado mejoras en las **infraestructuras educativas** en centros de educación infantil, primaria y de secundaria en las que asciende a 1.642 el alumnado beneficiado por las mejoras realizadas en dichos centros educativos.

A continuación se presenta como **buena práctica** las obras de construcción del Área de Conservación y Restauración de la **Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias en Avilés**.

Se trata de una actuación llevada a cabo por la Consejería de Educación y Cultura que supuso una inversión de 2.792.486 euros, estando cofinanciada en un 80% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo del FEDER de Asturias 2014-2020.

Se prevé que el número de beneficiados por esta actuación alcance los 500 alumnos.

La ejecución del proyecto se desarrolla mediante un Convenio de Colaboración suscrito entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés para la ordenación de espacios educativos.

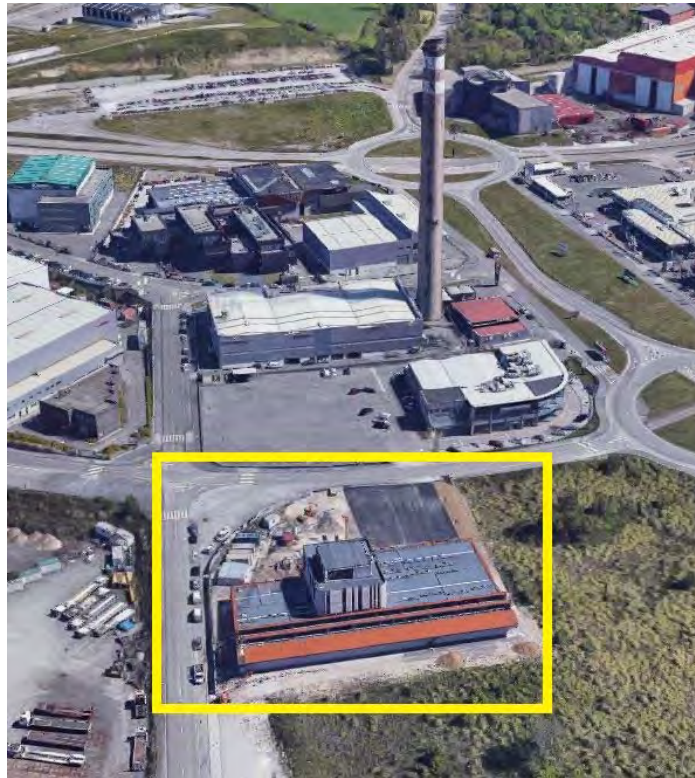
La nueva sede de la Escuela Superior de Arte se ubica en un edificio de 2.860 m² construidos sobre una solar de 7.500 metros que se encuentra situado en el Parque Empresarial del Principado de Asturias (PEPA). Esta parcela se ubica en las inmediaciones del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer de Avilés, en un área conocida como Isla de la Innovación.



La parcela que ocupa el edificio presenta un desnivel hacia el sur. El edificio trata de aprovechar ese desnivel existente para disminuir tanto el impacto del volumen edificatorio como el movimiento de tierras en la parcela. Se pretende que el edificio dialogue desde el respeto con el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer.

La mayor parte de la actuación se desarrolla en la planta baja del edificio, ocultando su volumen parcialmente en el terreno gracias al desnivel. El acceso principal se realiza desde el Norte de la parcela mediante una tendida rampa peatonal.

Desde el vestíbulo principal se accede al distribuidor longitudinal que vertebrá toda la zona de talleres destinados a restauración de pintura y escultura y restauración de bienes culturales. Se ha dimensionado de manera que permite el traslado de las obras de arte mediante pequeña maquinaria de transporte. Este distribuidor central se ilumina mediante lucernarios distribuidos longitudinalmente a lo largo de la nave a partir de aberturas producidas en la superficie ondulante de la cubierta.



Además se dota a estos espacios de ventilación natural en la fachada. Los talleres de restauración de pintura y escultura así como algunos talleres se han proyectado con una altura especial para permitir elevarse y evacuar los gases nocivos desprendidos en los procesos de restauración.



En el eje Norte-Sur de la parcela existe un ala dedicada a las zonas comunes y zona de conserjería. Este brazo Norte-Sur será objeto de ampliación en la segunda fase para ubicar en él almacenes, sala de audiovisuales y plató y laboratorio fotográfico.

Esta actuación se considera una buena práctica ya que cumple:

- **Elevada difusión entre los beneficiarios, y el público en general:**

En este apartado se reflejan un conjunto de actuaciones de comunicación que han permitido el cumplimiento de los objetivos de difusión de la financiación de la Unión Europea por medio del Programa FEDER de la actuación.

En este sentido, en la página Web asturias.es se ha incluido una ficha informativa en la que se describe la actuación del proyecto.



TÍTULO DE LA OPERACIÓN:

Escuela Superior de Arte de Asturias en Avilés. Obra de construcción de nuevo edificio para el área de conservación y restauración (fase 1) (expediente O 1/2015)

DATOS PRINCIPALES:

Coste de la operación: 2.792.486,48 €

Cofinanciación FEDER: 80 %

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Obra de construcción de nuevo edificio de 2.800 metros cuadrados destinado a la nueva sede de la Escuela Superior de Arte de Asturias en Avilés.

Se trata de la construcción de un nuevo edificio que estará destinado a impartir las enseñanzas del Área de Conservación y Restauración de bienes culturales. El nuevo edificio permitirá ubicar los talleres de pintura, escultura y restauración de monumentos.

OBJETIVOS Y RESULTADOS PREVISTOS

Las distintas disciplinas que se imparten en la Escuela Superior de Arte de Asturias se repartían entre el Palacio de Camposagrado (Diseño y Conservación) y una segunda sede en un edificio en Valliniello (Restauración), muy separadas en el espacio y con problemas de transporte entre ambos. La necesidad de unificar en el mismo edificio todas las especialidades, minimizando los movimientos entre los centros, así como el incremento del alumnado, hizo necesario la construcción de un nuevo edificio.

Por otra parte, las obras de construcción han sido ampliamente divulgadas a través de diversos medios de comunicación regionales.

Comienzan las obras de la nueva Escuela de Arte, con un plazo de ejecución de 20 meses

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia en un 80 por ciento las instalaciones destinadas a Restauración

E. Campo | 19.10.2015 | 03:56

Siete años se ha hecho esperar el inicio de las obras para la construcción de la nueva sede de la Escuela Superior de Arte de Asturias, pero finalmente las máquinas han entrado en el solar ubicado en el Parque Empresarial Principado de Asturias (Pepe), cerca del Niemeyer. Según informó ayer la Consejería de Educación y Cultura, el plazo de ejecución de los trabajos es de 20 meses, esto es, tendría que estar finalizado en verano de 2017. Se trata sólo de la primera fase del proyecto, la destinada a acoger a los alumnos de Restauración.



Una pala, ayer, en la parcela donde se construirá la Escuela Superior de Arte. IRMA COLLÍN

Fotos de la noticia

El presupuesto de ejecución de esta primera fase

es de 2,8 millones de euros, y está cofinanciado en un 80 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder). Realizará las obras la empresa Proyecon Galicia. El Principado y el Ayuntamiento de Avilés tenían firmado un convenio en virtud del cual, de los 6 millones de euros inicialmente estimados de inversión del total de la obra, el Ayuntamiento aportaría dos (en varias anualidades) y el Principado el resto.

AVILÉS

La nueva sede de la Escuela de Arte cuenta con financiación de los fondos Feder de la UE

La Consejería de Cultura anunció ayer el inicio de la obra que avanzó la pasada semana y la cofinanciación en un 80% del coste del proyecto

V. DE LUIS | AVILÉS

19 octubre 2015 10:05

La Consejería de Educación y Cultura anunció ayer el inicio de las obras para la construcción de la nueva sede de la Escuela Superior de Arte. Como ya adelantó LA VOZ DE AVILÉS, las máquinas comenzaron a operar la pasada semana en la parcela cercana al Niemeyer que ocupará el nuevo edificio. El Principado cuenta con fondos Feder de la Unión Europea para financiar esta obra, concretamente, según explicaba ayer en una nota de prensa, «el presente contrato está cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional».



Los primeros trabajos en la parcela de la Escuela de Arte. / MARBETA

Se ha insertado un anuncio en la prensa digital, en el diario El Comercio Digital/ La Voz de Avilés, con un banner en portada de una semana de duración.

Transición 1



Transición 2



Transición 3



En todas las acciones de comunicación se ha informado siempre de su cofinanciación por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- **La actuación incorpora elementos innovadores:**

La ubicación y el diseño del edificio presentan importantes singularidades que se alejan bastante de la tipología de otros centros educativos. En este caso, al tratarse de un edificio de nueva creación y ubicarse en una zona de fuerte presencia industrial, la imagen arquitectónica pretende dialogar con ese entorno. Las formas y colores persiguen de algún modo mimetizarse con ese paisaje industrial que domina la margen derecha de la ría de Avilés.



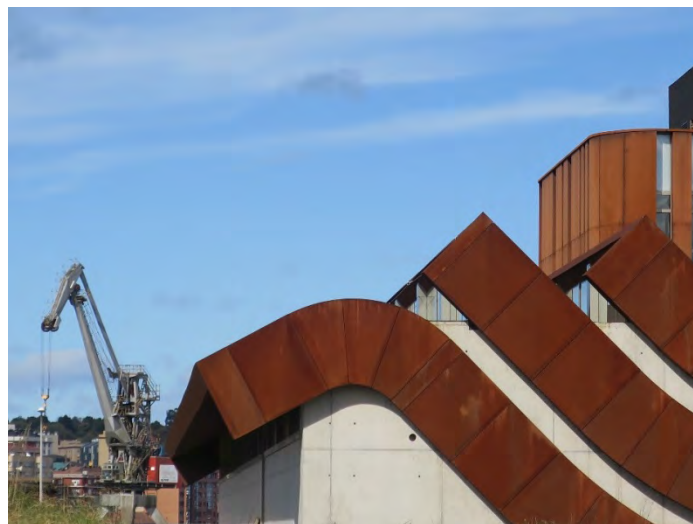
Vista aérea de la ría de Avilés

Las formas ondulantes de la cubierta de los talleres, elaboradas con acero corten, ayudan a identificar el edificio como singular, jugando con la ambigüedad de la imagen que puede sugerir una instalación industrial o un astillero.



Vista aérea del edificio de la Escuela Superior de Arte

Se trata de un edificio eficiente energéticamente en el que llaman la atención sus grandes ventanales, de suelo a techo, diseño que combinado con la iluminación interior confiere un nivel de luz constante y un aislamiento pensado para conseguir un confort acústico importante, dadas las necesidades especiales del nuevo centro educativo. También destaca la amplitud de sus puertas para facilitar el acceso a piezas de gran formato.



- **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:**

El objetivo de este proyecto es dotar al área de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Escuela Superior de Arte de unas nuevas instalaciones. Hasta ahora la titulación de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se imparte en las dependencias del antiguo Instituto de Formación Profesional de Valliniello, emplazado en las afueras de la ciudad. Este edificio no dispone ni de la ubicación ni de los espacios adecuados para impartir las materias propias de una Escuela de Arte con estas especialidades.

El nuevo edificio reúne sin embargo las características óptimas para el desarrollo de la actividad en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales. En este sentido,

la altura de los talleres, la iluminación cenital y la amplitud de huecos de paso y pasillos de tránsito de obras de arte y maquinaria son elementos que contribuyen a la consecución de los objetivos perseguidos. Todas las instalaciones técnicas (ventilación, extracción) se han diseñado y dimensionado de acuerdo con las tareas a realizar, de modo que la adecuación resulta plena.

- **Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional:**

La Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias está situada en Avilés, la tercera ciudad del Principado de Asturias. El proyecto impulsa la posición de la ciudad en el ámbito de las enseñanzas universitarias, y en concreto en el ámbito de las enseñanzas artísticas. La ubicación del nuevo equipamiento en el entorno de la ría, y en las inmediaciones del polo cultural del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer de Avilés potencia la recuperación ambiental y urbana de una zona degradada por el desarrollo industrial.



Vista aérea del Centro Niemeyer y Escuela Superior de Arte

Esto favorece también la imagen de la ciudad como destino turístico cultural y en el ámbito de la innovación y de la educación.

- **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

La Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias (ESAPA) es un centro educativo público fundado en 2002; es la única institución educativa de Asturias que oferta títulos en el campo del Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que son titulaciones equivalentes a los estudios de grado que ofrecen las universidades españolas. Acoge estudiantes de distintas regiones de España que representan entre el 25% y el 30% de la matrícula.

Se prevé que el número de beneficiados por esta actuación alcance los 500 alumnos.

- **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental:**

Se trata de un edificio que ha sido diseñado sin barreras arquitectónicas, garantizando el acceso de las personas con discapacidad en las mismas condiciones que el resto de la población.

Asimismo en la construcción de este edificio se ha tenido muy en cuenta su integración en el entorno y los criterios de sostenibilidad ambiental. Permite un gran aprovechamiento de la luz natural y la reducción del consumo energético mediante aplicación de criterios de eficiencia energética en la elección de los sistemas constructivos, estudio de orientación del edificio etc.

Además se ha logrado reducir el impacto visual que pudiera causar en el entorno una instalación de estas características.

Tanto los materiales como los sistemas constructivos elegidos se han planteado en función de durabilidad, economía y sencillez de mantenimiento.



Todas las soluciones técnicas y constructivas han sido elegidas con objeto de incrementar la funcionalidad del centro, aumentando el confort de los usuarios y el personal, evitando en la medida de lo posible futuros mantenimientos onerosos.

- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:**

La construcción del nuevo edificio para la Escuela Superior de Arte completa los servicios culturales y artísticos existentes en la zona. El desarrollo de la actividad educativa en Avilés supone asimismo el fomento de actividades comerciales, culturales y recreativas en su entorno, ya que se encuentra ubicado en las inmediaciones del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer de Avilés.



Vista del Escuela Arte y CCI Oscar Niemeyer

Se enmarca en los esfuerzos para mejorar el centro urbano de Avilés mediante la mejora de las infraestructuras, la integración urbana de la ría y la recuperación de antiguos suelos industriales para nuevos usos culturales, educativos y recreativos.

ANEXO DE COMUNICACIÓN
para el
Programa Operativo FEDER de
ASTURIAS
2014-2020

Año 2017

En este apartado del informe se recogen las actividades en materia de información y publicidad que se han realizado desde el 1 de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2017. Además, también se presenta el cuadro resumen de lo llevado a cabo de forma acumulada desde el inicio de la programación lo que va a permitir reflejar la adecuación de los resultados acumulados hasta finales del año 2017 respecto al total programado 2014-2020.

De acuerdo con este planteamiento, se presenta el cuadro resumen de indicadores del Plan de Comunicación para el año 2017, según aparece en la aplicación INFOCO2014.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asturias. (Periodo 2014-2020)

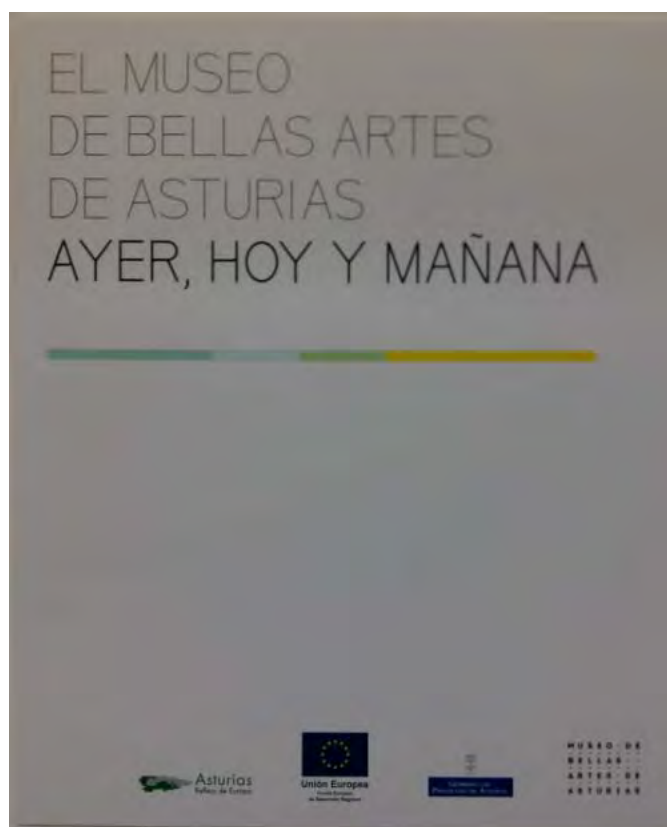
Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	200	16	8%	Nº de asistentes	8.000	696	8,7%	15.464
02	Nº de acciones de difusión	340	30	8,8%					5.700
03	Nº de publicaciones externas realizadas	210	24	11,4%	% publicaciones distribuidas / editadas	96%	100%		7.200
					Nº puntos de distribución	46	22	47,8%	
04	Nº de páginas Web	10	8	80%	Nº de Visitas	130.000	138.412	106,5%	0
05	Nº de soportes publicitarios	280	53	18,9%					18.300
06	Nº de documentación interna distribuida	140	20	14,3%	% de organismos cubiertos	100%	100%		2.000
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones	54	6	11,1%	1.100
					Nº asistentes	33	33	100%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2017 hasta el 31/12/2017									

Las acciones de comunicación que reflejan estas cifras recogen una buena ejecución de aquellas medidas cuyo objetivo prioritario es dar a conocer el papel desempeñado por la Unión Europea en la región, así como garantizar la transparencia y el aprovechamiento de la ayuda FEDER del Programa.

A nivel general se han ejecutado todo tipo de medidas contempladas en la Estrategia de Comunicación y más en concreto las comprometidas en el plan de actuaciones para el año 2017 que figura en el Anexo II de la citada Estrategia. A modo de ejemplo destacan la elaboración de una lista periódica con las convocatorias de programas europeos que se publican en la página web del organismo intermedio. También las fichas informativas sobre las ayudas de I+D+i y las ayudas a Pymes cofinanciadas con FEDER que se complementan con la realización de jornadas informativas sobre este tipo de ayudas.

En el apartado de actividades y actos públicos se computan la realización de cursos, jornadas, seminarios, etc. Dado que uno de los principales objetivos de este periodo de Programación 2014-2020 es reforzar la política antifraude, dentro del plan formativo del Instituto Asturiano de Administración Pública Adolfo Posada a lo largo de este año se han impartido varias ediciones del curso de formación sobre gobernanza y ética pública. Este curso pretende fomentar entre el equipo directivo y en general todo el personal una cultura que desaliente toda actividad fraudulenta.

Además, cabe destacar la realización, a finales del año 2017, de una exposición fotográfica titulada “Ayer, hoy, mañana del Museo de Bellas Artes de Asturias”. Mediante doce paneles expuestos en las propias instalaciones del museo se presenta a la ciudadanía el antes y el después de este proyecto de ampliación emblemático realizado gracias a la intervención del FEDER.



En materia de publicaciones externas cabe destacar la elaboración de fichas informativas de cada proyecto de infraestructuras que se publican en la página web de cada Consejería y que reflejan los principales datos de las operaciones financiadas por el Programa Operativo FEDER de Asturias.

Las acciones de difusión también han concentrado buena parte de los esfuerzos en materia de comunicación mediante la elaboración de notas de prensa, que en numerosos casos se han convertido en noticias en prensa reflejando el avance de los proyectos. Por otro lado, mediante la utilización de distintos soportes publicitarios se ha puesto en conocimiento de la ciudadanía información relevante de las obras cofinanciadas con cargo al Programa Operativo.

La comunicación interna, es decir, la que se desarrolla desde el Organismo Intermedio del PO hacia los gestores, intercambiando datos e información a través de instrucciones, oficios, etc. se ha concretado este año en comunicaciones que tienen que ver con información y asesoramiento por parte del organismo intermedio hacia los gestores en relación con diversas materias tales como comunicación, normativa europea, etc.

Para tener una visión más global de lo llevado a cabo desde el inicio de la programación, se muestra a continuación el cuadro de indicadores que recoge lo hecho en materia de comunicación desde el 1 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre del año 2017.

Informe Global del Plan de Comunicación. Plan de Comunicación del Programa Operativo de Asturias.
(Periodo 2014-2020)

Tipo Actividad	Indicador realización	Programación	Ejecución	%	Indicador Resultado	Programación	Ejecución	%	Montante estimado
01	Nº actividades y actos públicos	200	119	59,5%	Nº de asistentes	8.000	4.689	58,6%	112.828
02	Nº de acciones de difusión	340	195	57,4%					97.900
03	Nº de publicaciones externas realizadas	210	121	57,6%	% publicaciones distribuidas / editadas	96%	100%		90.844
					Nº puntos de distribución	46	46	100%	
04	Nº de páginas Web	10	9	90%	Nº de Visitas	130.000	147.139	113,2%	0
05	Nº de soportes publicitarios	280	152	54,3%					45.405
06	Nº de documentación interna distribuida	140	92	65,7%	% de organismos cubiertos	100%	100%		7.700
07	Nº de redes de información y publicidad	2	2	100%	Nº reuniones	54	19	35,2%	4.206
					Nº asistentes	33	33	100%	
Datos Ejecución por realización de indicadores desde el 01/01/2014 hasta el 31/12/2017									

En él se puede observar como todos los indicadores están llevando un buen ritmo de ejecución. Asimismo, se puede constatar que en general los indicadores están ajustados a la programación y presentan un ritmo de avance adecuado, que parece que va a permitir alcanzar sin dificultad los objetivos previstos que se habían fijado para el año 2021.

Únicamente se reprograman al alza los indicadores vinculados a la actividad 4: número de páginas Web que pasan de 4 a 10 para ajustarlas al número real de páginas Web de los beneficiarios del Programa FEDER de Asturias y el número de visitas que pasan de 98.000 a 130.000.

En lo que se refiere al **portal Web Único** se ha dado cumplimiento a lo establecido en la medida 3.9 de la Estrategia de Comunicación del Programa Operativo de Asturias. En este sentido todos los beneficiarios públicos que han seleccionado proyectos cofinanciados por FEDER disponen de un apartado específico en sus webs, donde se recoge todo lo referido a dicho Fondo Europeo.

Estos enlaces son los siguientes:

- Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias(IDEPA).
<https://www.idepa.es/sobre-idepa/fondos-feder-2014-2020>
- Consejería de Educación.
<https://www.asturias.es/portal/site/webasturias/menuitem.4b280f8214549ead3e2d6f77f2300030/?vgnextoid=15cac706f0dee510VgnVCM10000097030a0aRCRD&vgnnextchannel=9c59c706f0dee510VgnVCM10000097030a0aRCRD&i18n.http.lang=es>
- Consejería de Sanidad.
<https://www.asturias.es/portal/site/webasturias/menuitem.4b280f8214549ead3e2d6f77f2300030/?vgnextoid=094cffd71b50f510VgnVCM10000097030a0aRCRD&vgnnextchannel=dceaffd71b50f510VgnVCM10000097030a0aRCRD&i18n.http.lang=es>
- Dirección General de Presupuestos.
<https://www.asturias.es/portal/site/webasturias/menuitem.b6ef5af12f2bb1dc8b8a89c6ec12b2a0/?vgnextoid=f33beabfdccd6410VgnVCM10000098030a0aRCRD&vgnnextchann>

[el=e66502a263b6e210VgnVCM1000002f030003RCRD&vgnnextfmt=printer&i18n.http.lang=es](http://www.asturias.es/portal/site/webasturias/menuitem.4b280f8214549ead3e2d6f77f2300030/?vgnextoid=285ce99f2943f510VgnVCM1000002f030003RCRD&vgnnextfmt=printer&i18n.http.lang=es)

- Consejería de Hacienda y Sector Público.
<https://www.asturias.es/portal/site/webasturias/menuitem.4b280f8214549ead3e2d6f77f2300030/?vgnextoid=285ce99f2943f510VgnVCM10000097030a0aRCRD&vgnnextchannel=15aae99f2943f510VgnVCM10000097030a0aRCRD&i18n.http.lang=es>
- Dirección General de Tecnologías de la Información.
<https://www.asturias.es/portal/site/webasturias/menuitem.4b280f8214549ead3e2d6f77f2300030/?vgnextoid=841ee99f2943f510VgnVCM10000097030a0aRCRD&vgnnextchannel=f2b2d22a18b6e210VgnVCM1000002f030003RCRD&i18n.http.lang=es>
- Dirección General de Infraestructuras.
<https://www.asturias.es/portal/site/webasturias/menuitem.4b280f8214549ead3e2d6f77f2300030/?vgnextoid=59cfe99f2943f510VgnVCM10000097030a0aRCRD&vgnnextchannel=408ee99f2943f510VgnVCM10000097030a0aRCRD&i18n.http.lang=es>
- Junta de Saneamiento.
<http://www.juntadesaneamiento.com/feder.php>

Dichos enlaces ya aparecen referenciados en el portal Web Único, que es el de la Dirección General de Fondos Europeos (www.dgfc.sepg.minhafp.gob.es).

Sólo queda pendiente por incorporar el enlace de la Dirección General de Minería y Energía.

Por otro lado ese encuentra disponible la **Lista de Operaciones FEDER 2014-2020** para hacer efectivo el deber de garantizar la transparencia de la financiación e informar al público de manera adecuada sobre la financiación proporcionada por el FEDER. En la página Web de la Dirección General de Fondos Comunitarios, dentro del apartado “Lista de Operaciones FEDER 2014-2020”, se encuentran las treinta y cuatro operaciones certificadas dentro del Programa Operativo FEDER de Asturias hasta 31 de diciembre de 2017.

Esta lista, publicada en formato XLM, EXCEL y PDF cumple con lo establecido en el artículo 115, apartado 2, del Reglamento (UE) 1303/2013 y tiene todos los campos de información que exige el punto 1 del anexo XII de dicho Reglamento. Solo queda pendiente de incorporar a la lista la traducción al inglés de la descripción de la operación, que la Autoridad de Gestión lo pondrá en marcha cuando el número de operaciones en todos los Programas Operativos sea suficiente para que mensualmente se puedan llevar a cabo estas traducciones en aquellos Programas y/o Organismos que no lo hayan hecho ya ellos mismos. Tampoco aparece cubierto el apartado de la tasa de cofinanciación de la operación, que si bien en el caso de Asturias en todas las operaciones seleccionadas es del 80%, debe rellenarse a la hora de su volcado en la aplicación de gestión Fondos 2020.

En lo que respecta al Acto Anual de Comunicación, la intervención de la Comunidad Autónoma, reconocida como destino turístico activo de naturaleza, bajo su marca Asturias Paraíso Natural, puso en valor su proyecto Sendas Verdes. Se presentaron actuaciones relacionadas con el camino de Santiago que es un trayecto del camino interior que une Oviedo y Santiago atravesando la zona montañosa occidental de Asturias y que es recorrido por unos 12.000 peregrinos al año.

En este acto tuvieron lugar por tercer año consecutivo los premios REGIOStars nacionales, y como cierre, se llevó a cabo la entrega de premios a las Buenas Prácticas más destacadas de entre las presentadas a lo largo de los dos días del Acto. Estos proyectos fueron votados por todos los asistentes al Acto, que decidieron que el primer premio fuese para la actuación presentada por las Islas Baleares, el segundo para la del Ayuntamiento de Lorca (Murcia) y el tercero para la de la Comunidad de Cataluña.



Las buenas prácticas

Entre todas las actuaciones llevadas a cabo y que se han justificado y declarado a la Comisión Europea se destacan como buenas prácticas las cinco presentadas a continuación:

1. **Saneamiento integral de la Ría del Eo.** Esta ría se encuentra en el límite entre Galicia y Asturias y se forma en la desembocadura del río Eo. Tiene unos 10 km de longitud y unos 14 kilómetros cuadrados de extensión. La actuación consiste en el saneamiento integral de la margen asturiana de la ría del Eo que forma el límite oeste de la franja litoral de Asturias.



Vista ría del Eo

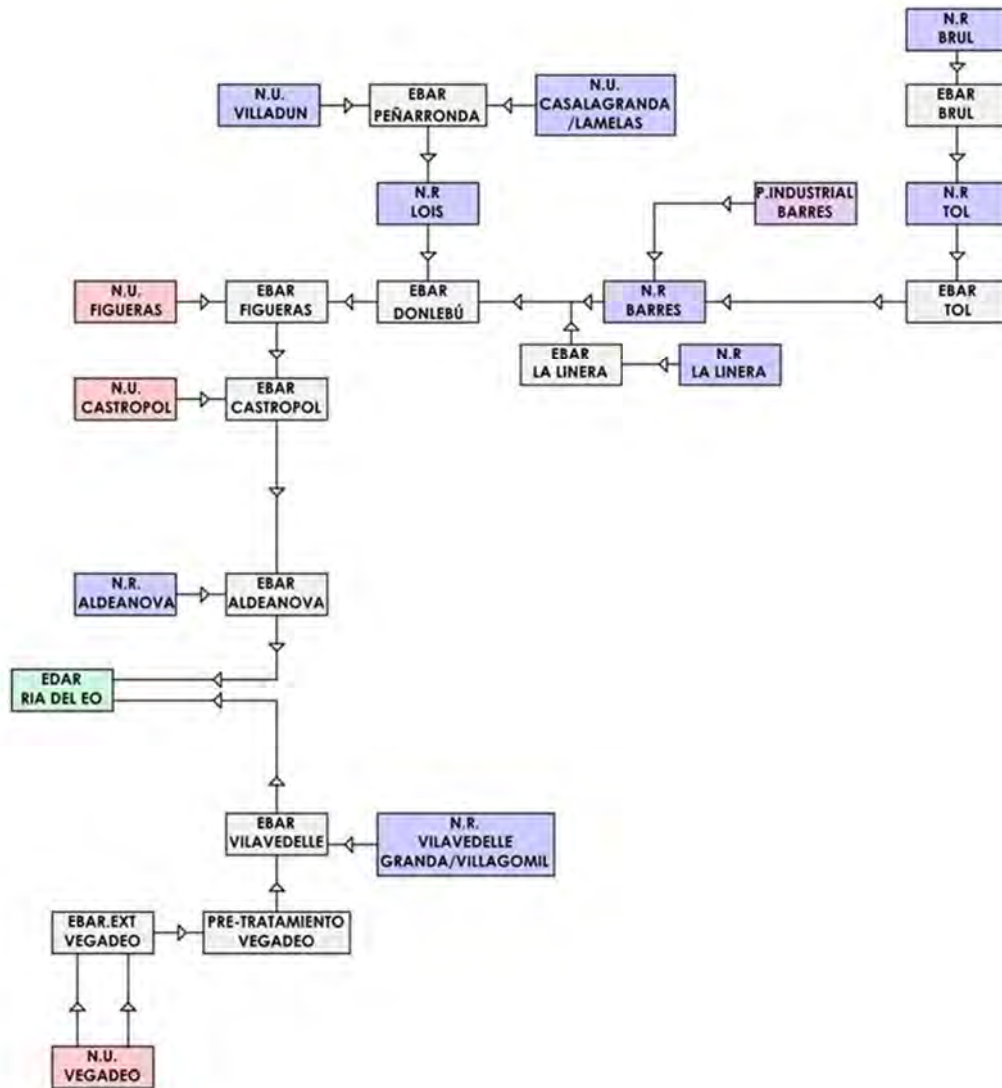
Debido a la gran importancia y complejidad de la actuación, con una inversión de 12 millones de euros, ésta se ejecutó por fases. Una primera se refiere a la **Estación Depuradora de Aguas Residuales** y a continuación los sistemas de saneamiento correspondientes a la **Red de Colectores** que permiten la recogida y transporte a la depuradora, que se desarrollaron en dos partes debido a su gran amplitud. En la primera se llevan a cabo los sistemas del núcleo urbano de Castropol y, en la segunda, los de Figueras y Vegadeo.

La actuación correspondiente a la elaboración del proyecto y la ejecución de las obras de construcción de la **Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR)** de la Ría del Eo (concejos Castropol y Vegadeo) fue adjudicada por un importe 4,48 millones de euros.

Las actuaciones correspondientes a las Fases I y II corresponden a la red de **Colectores del sistema de saneamiento**, adjudicadas en 4,40 y 3,60 millones de euros respectivamente. Todas fueron financiadas al 80% con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020.

La actuación está diseñada para atender una población de 18.000 habitantes equivalentes

El nuevo sistema de saneamiento de la ría del Eo está formado por diez elementos de control y una estación depuradora. El esquema fundamental del sistema y las relaciones entre los diferentes elementos del mismo permiten recoger, conducir y depurar los efluentes residuales de las localidades de Vegadeo, Castropol y Figueras, además de los núcleos rurales de Brul, Tol, Barres, La Linera, Lois, Villadún, Vilavedelle, Granda, Villagomil.



Esquema del sistema de saneamiento de la ría del Eo

Estación depuradora de aguas residuales

Estas instalaciones, situadas en la margen derecha de la ría del Eo, entre las poblaciones de Vegadeo y Castropol, fueron concebidas para alcanzar un efluente depurado de alta calidad y reducido contenido en coliformes y estreptococos fecales.



Vista aérea de las instalaciones de depuración

En rasgos generales, las líneas de tratamiento que conforman la estación depuradora de aguas residuales de la ría del Eo son las siguientes:

- Obra de llegada, elevación de agua bruta y pre-tratamiento. Esta línea, compuesta por un tanque de tormentas, un bombeo de elevación y dos equipos de pre-tratamientos compacto, está diseñada para elevar, tamizar, desarenar y desengrasar los efluentes residuales urbanos recogidos por el sistema de saneamiento hasta un caudal máximo de 120,00 l/s en el escenario actual y 240,00 l/s en el escenario horizonte.
- Línea de tratamiento biológico. Esta línea está compuesta por dos reactores biológicos de fangos activos en aireación prolongada, configurando un sistema tipo Bardenpho en tres etapas, también denominado A2O y una decantación secundaria materializada en dos decantadores circulares de 17,00 m de diámetro. En las obras se han construido ambas líneas de tratamiento, equipando electromecánicamente sólo una de ellas para alcanzar una población de tratamiento de 10.700 habitantes equivalentes y un caudal punta de 48,00 l/s. Para el escenario horizonte de 21.520 habitantes equivalentes y un caudal punta de 96,00 l/s únicamente será necesario equipar electromecánicamente la segunda línea de tratamiento.
- Línea de tratamiento terciario. Esta línea está compuesta por una filtración terciaria de 10 micras y una desinfección del efluente por rayos ultravioleta, ambas etapas con un caudal de diseño de 48,00 l/s.
- Línea de tratamiento de fangos. Esta línea está compuesta por un espesador dinámico de fangos y una centrífuga de deshidratación, ambos elementos diseñados para el escenario horizonte de las instalaciones.



Vista aérea de las dos líneas de tratamiento

Sistema de saneamiento

Dada la situación de las instalaciones de la EDAR, el sistema se configura en dos grandes sectores, el norte conformado por las instalaciones de bombeo denominadas Brul, Tol, La Linera, Donlebún, Figueras, Castropol y Aleanova y el sur, que engloba las instalaciones de pre-tratamiento y bombeo de Vegadeo, además de la estación de bombeo de Vilavedelle.

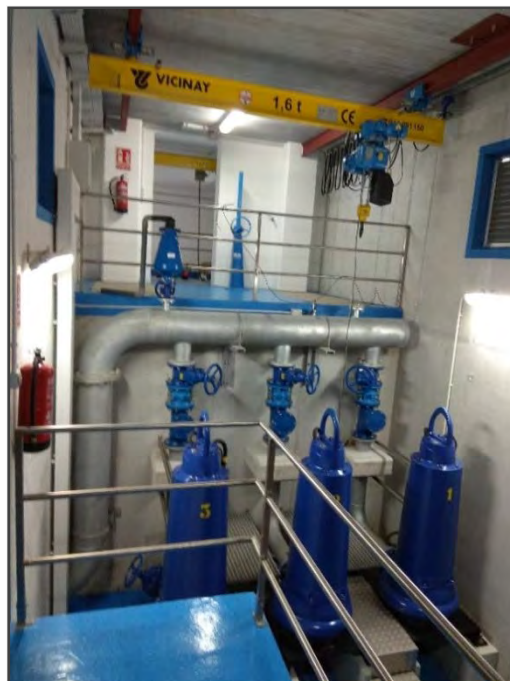
En el sector norte, a excepción de la EBAR de la Linera, el esquema del sistema de saneamiento está configurado en cascada, de tal forma que cada estación de bombeo recibe lo impulsado desde la anterior, más lo recogido en los núcleos rurales y poblaciones situadas entre ambas instalaciones. Las estaciones de bombeo más importantes de este sector son las dos últimas, Castropol y Aldeanova, siendo esta última la encargada de impulsar hacia la EDAR los efluentes recogidos en el sector norte.

La estación de bombeo de Castropol está configurada en dos líneas, la primera de ellas destinada a la elevación y desbaste de los efluentes urbanos del núcleo de Castropol y la segunda línea destinada a impulsar a la estación de Aldeanova, los citados efluentes de Castropol, más los enviados de las instalaciones de Figueras.



Vista exterior de las instalaciones de bombeo de Castropol

Esta última línea presenta un esquema de bombeo 2+1, con capacidad para elevar hasta 84,00 l/s a 61,00 m.c.a con un solo equipo de bombeo y 119,00 l/s a 67,65 m.c.a con dos equipos de bombeo. La potencia eléctrica instalada en esta estación asciende a 310,00 Kw.



Vista de los equipos de bombeo principales

La estación de bombeo de Aldeanova está configurada en dos líneas, la primera de ellas destinada al control mediante una válvula de regulación de los efluentes recogidos por los colectores del

Valín y Moldes y la segunda línea a impulsar a la estación depuradora, los citados efluentes regulados más los enviados de las instalaciones de Castropol.



Vista exterior de las instalaciones de bombeo de Aldeanova

El sector sur está compuesto por dos únicas instalaciones, las denominadas estación de pre-tratamiento de Vegadeo y la estación de bombeo de Vilavedelle, siendo esta última la encargada de impulsar a la depuradora los efluentes enviados desde el pre tratamiento de Vegadeo, más los recogidos en los núcleos rurales de Vilavedelle, Granda y Villagomil.



Vista exterior de las instalaciones de bombeo de Vilavedelle

La estación de bombeo de Vilavedelle está configurada en dos líneas, la primera de ellas destinada al control mediante una válvula de regulación (tipo vortex) de los efluentes recogidos por los

colectores de Vilavedelle y Granda y la segunda línea destinada a impulsar a la estación depuradora, los citados efluentes regulados más los enviados de las instalaciones de Vegadeo.

Esta actuación se considera una buena práctica, ya que cumple con los requisitos de:

- **Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general:**

En este apartado se reflejan un conjunto de actuaciones de comunicación que han permitido el cumplimiento de los objetivos planteados en la difusión de la financiación de la Unión Europea por medio del FEDER de la actuación.

En este sentido en la Web se ha recogido una ficha informativa en el que se describe la actuación del proyecto.

"PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ASTURIAS 2014-2020"

En cumplimiento del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, se hacen públicas cinco obras, ejecutadas por la Junta de Saneamiento, por encomienda de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, que se encuentran cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y han sido incluidas en el Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020:

SANEAMIENTO DE LA RÍA DEL EO. FASE I. CASTROPOL JS-08/2014



Importe de licitación (IVA incluido):

7.500.000,00 €

Importe de adjudicación (IVA incluido):

4.346.199,00 €

Empresa adjudicataria: CONTRATAS ABAMIA, S.A

BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE MANERA PROPORCIONADA AL NIVEL DE APOYO PRESTADO:

El proyecto de "Saneamiento de la Ría del Eo. Fase I. Castropol" define las actuaciones a ejecutar en la primera fase del sistema general de saneamiento que partiendo de las instalaciones de la futura EDAR, conectan los vertidos de los distintos núcleos de los concejos de Castropol y Vegadeo con aguas vertientes a la ría.

En esta fase se realizarán los colectores interceptores denominados Interceptor de la EDAR, Interceptor centro-norte e Interceptor centro-sur. Se realizarán también los colectores de Valin-Vilarrasa, de Granda, de Vilavedelle y diversos ramales de saneamiento que recogerán los actuales vertidos, además de la reposición completa de la red de saneamiento de Vilavedelle. En total están proyectados 9.079 m de tubería de PVC de diámetros 315 y 400 mm, 1.460 m de tubería de hormigón de diámetros 500, 600 y 800 mm y 4.753 m de tubería de PEAD de 315 mm en impulsiones.

Se realizarán 3 infraestructuras hidráulicas de bombeo/aliviadero: Castropol, Aldeanova y Vilavedelle, instalándose en cada una de ellas 2+1 bombas.

OBJETIVOS

En el ámbito de actuación de los concejos de Castropol y Vegadeo, el objetivo es la eliminación de los vertidos de aguas residuales a la Ría del Eo y a los tramos finales las cuencas fluviales que en ella desembocan, ejecutando la primera fase de la red de colectores, conducciones en impulsión e infraestructuras hidráulicas necesarias para conducir dichos vertidos a la EDAR actualmente en construcción, en donde serán tratadas las aguas para a su vertido final a la ría una vez depuradas.

RESULTADOS

Mejora de la calidad de las aguas, tanto superficiales como subterráneas, que vierten a la Ría del Eo, además de las correspondientes a la propia ría.

Porcentaje de Cofinanciación FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER): 80 %.



Se han llevado a cabo inserciones de anuncios de la ejecución de las obras en prensa escrita, tanto en el diario La Nueva España como en el diario El Comercio.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo de Desarrollo Regional
Una manera de hacer Europa

SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA RÍA DEL EO

Se trata de una actuación que se ejecutó por partes, una primera se refiere a la Estación Depuradora de Aguas Residuales y a continuación los sistemas de saneamiento correspondientes a la red de colectores, desarrollados en dos fases. En la primera se llevan a cabo los sistemas de Castropol y en la segunda los de Vegadeo y Figueras. Las obras realizadas han contribuido a dar cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y se encuentran cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020.

Asimismo se han insertado anuncios en prensa digital, concretamente en La Nueva España.

SANEAMIENTO INTEGRAL DE LA RÍA DEL EO

Financiado por el Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020
+ info pincha aquí

Las noticias relativas a la ejecución de estas obras también se difundieron en los medios de comunicación locales, tanto de prensa escrita como de televisión.



Reportaje en televisión local ORT

En todos los casos informando siempre de su cofinanciación por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- **La actuación incorpora elementos innovadores:**

Como elemento innovador destaca la implantación del tratamiento biológico tipo Bardenpho en tres etapas o A2O, en una instalación de menos de 15.000 habitantes, ya que, hasta ahora, esta configuración únicamente se utilizaba en instalaciones de mucha mayor envergadura. Este sistema destaca por su capacidad para la eliminación de la materia carbonada, el nitrógeno y el fósforo por vía biológica.

La implantación de una línea terciaria asegura la obtención de un efluente de alta calidad y reducido contenido en coliformes y estreptococos fecales.

- **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:**

Con la puesta en funcionamiento de estas actuaciones cofinanciadas con fondos europeos, la zona se beneficia de mejoras en su entorno, lo que contribuye a alcanzar la meta fijada por la Unión Europea. El objetivo es preservar los valores ambientales de la ría, proteger la calidad del agua, las zonas de marisqueo y su valor turístico. Los resultados son mejorar la calidad de las aguas que vierten a la ría, así como las de la propia ría.



Cultivos de ostras ría del Eo

- **Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito regional:**

Las obras de depuración y saneamiento permitirán evitar que los vertidos de aguas residuales se produzcan directamente a la ría y a la franja litoral del municipio de Castropol. La población residente en los municipios y en los municipios colindantes se beneficiará de la actuación de una manera directa. Se consiguen de igual forma unos beneficios para los turistas que acuden a lo largo del año a disfrutar de este entorno natural. También impulsa decisivamente los valores medioambientales en la ría, que alberga unas 3.000 aves acuáticas durante el periodo invernal.



- **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:**

La instalación de la depuradora y el sistema de saneamiento tratan los vertidos de una zona en la que existen tres núcleos importantes de población: Vegadeo, Castropol y Figueras y numerosos núcleos de población menores. Además dispone de capacidad suficiente para tratar las

importantes variaciones estacionales de población que se producen fundamentalmente en la época estival.



Vista de Vegadeo

La actuación está diseñada para atender una población de 18.000 habitantes equivalentes.

- **Consideración los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental:**

Tanto la estación depuradora como las dos fases en las que se realizaron las obras del saneamiento de la Ría del Eo tienen por objetivo la recogida y tratamiento de las aguas residuales, que se enmarcan de manera decisiva en el principio de desarrollo sostenible que preside toda la actuación, por lo que la protección y conservación del medio ambiente está presente en la intervención, al ser una de las finalidades fundamentales que se persiguen.

El principio de igualdad de oportunidades está garantizado, ya que en la selección de la empresa contratante se tienen en cuenta criterios técnicos, sin que exista una discriminación por cuestión de género.



Vista de Castropol

La depuradora construida y la red de colectores permiten mejorar sustancialmente la calidad de la aguas del mayor de los estuarios de la región, declarado Reserva Natural Parcial, al dar solución definitiva al tratamiento de las aguas residuales de origen urbano de varias parroquias de los concejos de Castropol y Vegadeo, que vertían sus aguas a la ría, importante por su avifauna y vegetación, con una gran tradición pesquera y además es un importante punto de paso de aves migratorias.

- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:**

Las obras realizadas han contribuido a dar cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

La intervención se suma a otras grandes obras de saneamiento y depuración de aguas residuales realizadas en la zona occidental de la región, como son las de la ría de Navia y del municipio de El Franco. Con ello se logrará que los vertidos lleguen depurados al mar, mejorando considerablemente la calidad de las aguas de una de las franjas del litoral asturiano mejor conservadas desde el punto de vista medioambiental.



Vista de Figueras

2. La segunda fase de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del concejo de El Franco.

Estas obras, destinadas a aumentar la capacidad de depuración de las instalaciones existentes mediante la construcción de una línea de tratamiento biológico, han supuesto una inversión de 2,23 millones de euros, de los que el 80% han sido financiados por la Unión Europea a través del FEDER, dentro del Programa Operativo del Principado de Asturias 2014-2020.

La actuación está diseñada para atender a una población de 17.432 habitantes equivalentes

Se trata de una obra contemplada en el Plan Director de Obras de Saneamiento del Principado de Asturias, emplazada en el municipio costero occidental de El Franco, en las proximidades del núcleo de Viavélez, en una parcela situada en la parte superior de un acantilado.



Vista aérea de las instalaciones de depuración

El objetivo de las obras, como ya se ha mencionado, ha sido la incorporación de una línea de tratamiento biológico a las instalaciones de pre tratamiento existentes, permitiendo así una drástica reducción de la carga contaminante contenida en los efluentes urbanos vertidos al mar tras su tratamiento.

Paralelamente a la ejecución de la línea de tratamiento biológico se ha construido la correspondiente línea de tratamiento de fangos, que permite la deshidratación de los mismos, reduciendo su volumen y facilitando su transporte y posterior gestión.



Vista frontal del edificio tratamiento de fangos

La línea de tratamiento secundario construida está compuesta por un reactor biológico de fangos activos en aireación prolongada, configurado en un sistema tipo “Orbal” con tres canales de oxidación. Este sistema, además de asegurar una drástica reducción de la contaminación orgánica presente en el efluente, permite alcanzar importantes reducciones en el contenido de nitrógeno y fósforo en los efluentes.



Panorámica, durante la ejecución, del reactor biológico y la decantación secundaria

Esta actuación se considera una buena práctica ya que cumple con la:

- **Elevada difusión entre los beneficiarios, y el público en general:**

En este apartado se reflejan una serie de actuaciones de comunicación que han permitido el cumplimiento de los objetivos planteados en la difusión de la financiación de la Unión Europea por medio del FEDER en la actuación.

En este sentido en la Web se ha elaborado una ficha informativa en la que se describe la actuación del proyecto.

The screenshot shows a web browser window with the following content:

- Page title: "PROYECTOS FINANCIADOS POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ASTURIAS 2014-2020"
- Text: "En cumplimiento del Reglamento (UE) nº 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, se hacen públicas como obras, ejecutadas por la Junta de Sanselemento, por encargo de la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, que se encuentran cofinanciadas por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y han sido incluidas en el Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020:"
- Project name: **SEGUNDA FASE DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DEL CONCEJO DE EL FRANCO JS-23/2014**
- Logos: Gobierno del Principado de Asturias and Unión Europea.
- Financial data:
 - Importe de licitación (IVA incluido): 3.698.740,70 €
 - Importe de adjudicación (IVA incluido): 2.076.976,22 €
- Contractor: Empresa adjudicataria Unión Temporal de Empresas, "GS INDMA ENVIRONMENT, S.A. Y OBRASCON HUARTE LAIN, S. A., en anagrama "UTE EDAR EL FRANCO FASE II"
- Image: A photograph of a construction site for a wastewater treatment plant.
- Section: **BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO DE MANERA PROPORCIONADA AL NIVEL DE APOYO PRESTADO:**
- Description: "El Proyecto del Sanselemento y EDAR de El Franco en su primera fase, recoge los principales núcleos de población de El Franco. Se ha ejecutado una red de saneamiento que recoge El Franco, Valdeanes, San Dolso, Usualde, La Cerdada..."

Se han llevado a cabo inserciones de anuncios de la ejecución de las obras en prensa escrita, tanto en el diario La Nueva España como en el diario El Comercio.

The advertisement includes the following elements:

- Logos: Gobierno del Principado de Asturias and Unión Europea (Fondo Europeo de Desarrollo Regional).
- Project title: **EDAR EL FRANCO**
- Text: "La infraestructura tiene por objeto aumentar la capacidad de depuración de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del concejo de El Franco mediante la construcción de una línea de tratamiento biológico y de fangos, y de este modo mejorar la calidad del efluente que se vierte al mar. Las obras realizadas han contribuido a dar cumplimiento de la Directiva Marco del Agua y se encuentran cofinanciadas por el Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020."
- Map: A map of the region of Asturias with a red dot indicating the location of El Franco.

Asimismo se han insertado anuncios en prensa digital, concretamente en La Nueva España.



En todos los casos informando siempre de su cofinanciación por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- **La actuación incorpora elementos innovadores:**

Como elemento innovador se incluye la propia reforma de la EDAR, cuyos factores determinantes en su concepción y en el diseño han sido tanto la ubicación dentro de la parcela como cuidar las características medioambientales del entorno. En este sentido se ha perseguido la integración de la ampliación en el entorno, disminuyendo el impacto visual y velando por garantizar una óptima disposición de las edificaciones y de los elementos integrantes de la misma.

También resulta innovador el tratamiento secundario (tratamiento biológico) y de fangos, para de este modo mejorar la calidad del efluente que se vierte al mar, puesto que anteriormente las aguas residuales sólo podían recibir la primera fase del proceso de depuración (pretratamiento). Destaca en este sentido el reactor biológico para reducir la materia orgánica, el nitrógeno y el fósforo. Asimismo, sobresale la infraestructura de decantación secundaria con la que se separará el fango del agua tratada y el tratamiento de fangos, que se espesarán y deshidratarán para su posterior retirada.

- **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:**

El objeto que se persigue es la eliminación de los vertidos que se producen directamente a los arroyos Salgueiras, Pormenande, en fosas sépticas y en los puntos bajos de las fincas de la zona. Se concretaron los equipamientos mecánicos y eléctricos necesarios para el saneamiento existente y las nuevas redes a través de las cuales los vertidos localizados en el entorno se conducen hasta el punto de ubicación de la depuradora, para su posterior tratamiento.



Las obras permitirán que los vertidos lleguen depurados al mar, mejorando considerablemente la calidad de las aguas de una de las franjas del litoral asturiano mejor conservadas desde el punto de vista medioambiental. Además complementan la primera fase del proyecto de saneamiento y depuración del municipio, que permite dotar de red de saneamiento y depuración a los principales núcleos del municipio: Valdeparees, San Pelayo, Viavélez, La Caridad, Arboces y Castiello.

- **Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional:**

El proyecto permite evitar que los vertidos de aguas residuales se realicen sin depurar al mar. Se trata de una actuación de enorme valor para el territorio que contribuye a preservar el litoral y mejorar la calidad de vida.

Surge como necesidad de realizar el tratamiento biológico y de fangos, que quedaron sin acometer en el proyecto de saneamiento y depuración del concejo de El Franco, de forma que permitan la conexión del efluente de la depuradora con el emisario submarino.

- **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida**

La actuación está diseñada para atender a una población de 17.432 habitantes equivalentes, puesto que la infraestructura ha sido planificada para incorporar en el futuro más núcleos de población o áreas industriales que se pudiesen instalar en la zona.



Puerto de Viavélez

- **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental:**

El proyecto contribuye a la mejora de la sostenibilidad ambiental, debido a la adecuada ubicación e integración en el entorno de la EDAR, así como a aumentar de forma importante la calidad de las aguas costeras. Este tipo de inversiones también aportan un valor económico y social por su impacto positivo en la protección y conservación del ecosistema y el paisaje.



Cabo Blanco

La Estación Depuradora de Aguas Residuales conectada con el emisario submarino permitirá que estas aguas, tratadas previamente, se puedan verter al mar con una mayor protección ambiental, minimizando daños a las zonas de baños y a la actividad pesquera.

El principio de igualdad de oportunidades está garantizado porque en la selección de la empresa contratante se tienen en cuenta criterios técnicos, sin que exista discriminación por cuestión de género.

- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:**

La infraestructura completa la ambiciosa actuación de saneamiento y depuración impulsada en el concejo de El Franco desde finales del año 2009, una vez realizada la primera fase de las obras, así como la construcción del emisario submarino, ambas cofinanciadas por el FEDER dentro del Programa Operativo del Principado de Asturias 2007-2013.

Las obras realizadas han contribuido a dar cumplimiento de la Directiva Marco del Agua.

La intervención se suma a otras grandes obras de saneamiento y depuración de aguas residuales realizadas en la zona occidental de la región, como son la de la ría del Eo y del municipio de Navia y Coaña.

3. La construcción del nuevo Consultorio Local de Atención Primaria de Salud de Villayón

Es una actuación llevada a cabo por la Consejería de Sanidad del Principado de Asturias que supuso una inversión de 745.273,30 euros, y un porcentaje de cofinanciación del 80% por parte del Fondo Europeo de **Desarrollo Regional (FEDER)**, y se encuentra enmarcado dentro del **Programa Operativo del FEDER de Asturias 2014-2020**.

La población cubierta asciende a 914 personas.

El consultorio, inaugurado en octubre de 2016, se encuentra ubicado en la zona occidental de la región, en la capital del concejo del mismo nombre. Dentro de la organización del Mapa Sanitario de Asturias, este municipio se encuadra en el Área Sanitaria I, con cabecera en el Hospital de Jarrío (Coaña) del que dista 20 kilómetros.

Todo el municipio presenta dificultades en la accesibilidad ya que se realiza por carreteras comarcales de montaña.



Se trata de un edificio moderno, luminoso y confortable, y cuenta con una superficie construida de 685 m² que triplica el espacio del anterior consultorio.

El espacio se distribuye en tres plantas: en la planta baja se encuentran cuatro consultas médicas, sala de espera, zona polivalente y espacio administrativo.



En la primera planta se localiza el área de residencia para los profesionales de guardia y el servicio de atención continuada.

En la planta semisótano se sitúan las zonas de almacenamiento y la caldera de pellets.



La población cubierta asciende a 914 personas, que son casi todos los habitantes del municipio, pertenecientes a una población dispersa en el territorio y muy envejecida, dedicados mayoritariamente al sector de la agricultura y ganadería. Realiza anualmente alrededor de 8.000 consultas de medicina, unas 4.600 consultas de enfermería y aproximadamente 800 consultas urgentes.

Esta actuación se considera una buena práctica ya que cumple:

- **Elevada difusión entre los beneficiarios y el público en general:**

Se ha realizado una amplia cobertura mediática del nuevo equipamiento. El nuevo consultorio se ha divulgado de forma muy activa en todos los medios de comunicación regionales y locales a través de todo tipo de actuaciones tales como notas de prensa en la Web del Gobierno de Asturias, la realización de una ficha informativa del proyecto en la Web asturias.es y el reflejo de la actuación tanto en los diarios de prensa escrita y digital como en la televisión local. En todos los casos informando siempre de su cofinanciación por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Fondos FEDER 2014-2020

Actuaciones de Fondos Europeos: P.O. FEDER Asturias 2014-2020



FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

Una manera de hacer Europa

El Programa Operativo FEDER en Asturias para el periodo 2014-2020, aprobado por la Comisión Europea el 14 de julio de 2015, debe contribuir a aumentar la competitividad económica, reforzar la cohesión y la igualdad social y la sostenibilidad del modelo productivo.

En este periodo de programación, la Consejería de Sanidad participa dentro del **P.O. FEDER de Asturias 2014-2020** realizando inversiones en infraestructuras sanitarias, en el ámbito de intervención FEDER, que contribuyen al desarrollo regional y reducen las desigualdades sanitarias así como en la mejora de las prestaciones de los servicios públicos de e-salud.

Contacta

Servicio de atención ciudadana

Llámanos al **012**

Escribenos al [buzón ciudadano](#)

Ven a vernos a [nuestras oficinas](#)

Proyectos cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en la actualidad

[Obras de construcción del Consultorio Local de Villayón \(Pdf: 1 Mb\)](#)

Actualidad

Sanidad inaugura el nuevo consultorio local de Villayón, que dará servicio a 1.226 personas y ha supuesto una inversión de 677.856 euros



El equipamiento actual, de 685 metros cuadrados construidos, triplica la superficie del anterior. El centro atiende anualmente 8.000 consultas de medicina, 4.600 de enfermería y 800 urgencias

28/10/2016

La directora general de Planificación Sanitaria, Concepción Saavedra, ha visitado el nuevo consultorio periférico de Villayón, un edificio moderno, luminoso y confortable que atenderá desde hoy a una población de 1.226 personas. Las instalaciones, que han supuesto una inversión de 677.856 euros y cuentan con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), tienen una superficie construida de 685 metros cuadrados, lo que triplica el espacio del anterior consultorio (211).

El centro atiende anualmente alrededor de 8.000 consultas de medicina, 4.600 de enfermería y aproximadamente 800 urgentes y el nuevo equipamiento mejora notablemente la accesibilidad, además de disponer de un aparcamiento reservado para el personal sanitario y la ambulancia.

El espacio se distribuye en tres plantas. En la baja se concentran las consultas, mientras que en la primera se ha habilitado un apartamento para los profesionales de guardia y el servicio de atención continuada, con dos habitaciones con baño y una sala de estar, que servirá como comedor. Dispone también de una pequeña cocina.

En la planta semisótano se situarán un almacén, un espacio abierto para los vehículos de los profesionales y la caldera de pellets, que utiliza materiales renovables como combustible y tiene un coste de suministro tres veces inferior. El edificio ha conseguido la calificación energética A, la más alta en una escala de siete tramos.

El Gobierno de Asturias sigue avanzando en el objetivo de acercar los servicios sanitarios a los ciudadanos y garantizar la equidad en el acceso a las prestaciones a través de una amplia red de infraestructuras dotadas con la tecnología y el equipamiento adecuados. Mantiene, además, su compromiso de continuar desarrollando inversiones que permiten mejorar las condiciones de vida en la zona rural y eliminar las diferencias con el centro de la comunidad.

El consultorio local de Villayón abrirá al público en otoño

Dispone de cuatro consultas médicas, sala de espera y área para extracciones, además de un apartamento en la parte superior para los profesionales de guardia

VILLAYÓN

11 julio 2016
09:33



Las obras del nuevo consultorio médico de Villayón ya están finalizadas. La Consejería de Sanidad anunció ayer que entrará en funcionamiento el próximo otoño, una vez finalice su equipamiento. El nuevo centro está ubicado en una parcela de casi mil metros cuadrados, cedida por el Ayuntamiento. Dispone de cuatro consultas médicas, sala de espera y área para extracciones, además de un apartamento en la parte superior para los profesionales de guardia.

Las obras, financiadas con fondos Feder han supuesto una inversión de 677.856 euros. El centro presta servicio a una población de 1.226 personas y atiende anualmente alrededor de 8.000 consultas de medicina y 4.600 de enfermería.





Se ha insertado un anuncio en la prensa digital, en el diario La Nueva España, con un banner en portada de una semana de duración.

Transición 1



Transición 2



- **La actuación incorpora elementos innovadores:**

En la construcción del consultorio se tuvo en cuenta la incorporación de elementos innovadores, destacando el uso de las nuevas tecnologías de la información que posibilitan ofrecer una prestación de mayor calidad debido a una mejor y más rápida información.

Es de destacar que el nuevo equipamiento resuelve los problemas de accesibilidad, al concentrar en la planta baja la actividad sanitaria fundamental del equipamiento.

Por otra parte, en el sótano se instaló una caldera de pellets, que utiliza como combustible materiales renovables, con las consiguientes ventajas de respeto con el medio ambiente, bajo coste del combustible y un mayor rendimiento de los mismos. En comparación con otras calderas tiene un coste de suministro tres veces inferior. El edificio ha obtenido la calificación energética más alta de la escala, la A, que muestra la máxima eficiencia energética.

- **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:**

La actuación, incluida en el Programa Operativo FEDER de Asturias 2014-2020, contribuye a garantizar la continuidad y permanencia de los habitantes en una zona rural que está actualmente en riesgo de despoblación, puesto que las inversiones en infraestructuras sanitarias en el ámbito rural inciden de manera directa en la fijación de la población y al desarrollo equilibrado del territorio.



El valor añadido que supone la construcción del consultorio en esta zona implica garantizar uno de los derechos sociales más importantes y valorados por la población, como es el derecho a la salud y a la prestación de la asistencia sanitaria de calidad, y que llegue de forma eficiente a todos los municipios del territorio asturiano.

- **Contribución a la resolución de un problema o debilidad detectada en el ámbito regional:**

La construcción y posterior puesta en funcionamiento del nuevo consultorio, supuso un revulsivo en materia sanitaria en una zona de muy difícil orografía. Conlleva una considerable mejora en la prestación de la atención de salud primaria, en una zona de la región que presentaba graves deficiencias y necesitaba un gran cambio.



- **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida**

El Gobierno del Principado de Asturias sigue avanzando en el objetivo de acercar los servicios sanitarios a los ciudadanos y garantiza la equidad en el acceso a las prestaciones, por lo que con esta actuación se consigue consolidar ese espíritu de mejora en la atención primaria como asistencia sanitaria esencial con cobertura universal.

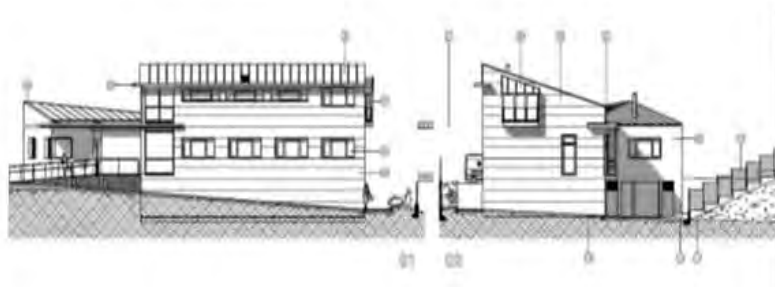
- **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental:**

Se han tenido en cuenta criterios de igualdad de oportunidades facilitando el acceso de toda la población a estas infraestructuras sociales que han conllevado la eliminación de barreras arquitectónicas, permitiendo un acceso fácil y cómodo para cualquier persona con discapacidad o movilidad reducida.



Por otra parte, está en consonancia con la perspectiva de género, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las mujeres en el sentido de que se prima la proximidad de los servicios frente

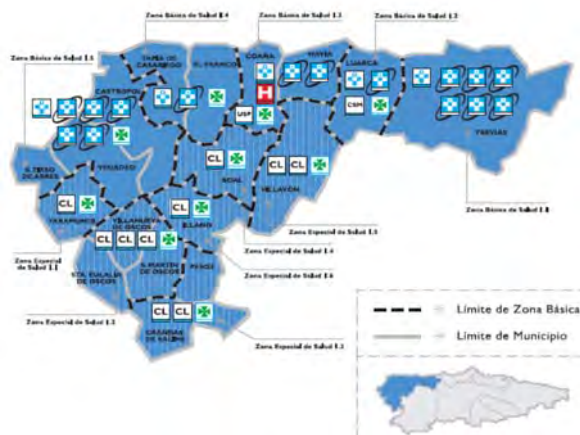
a la dispersión y a la lejanía, lo que facilita la conciliación de las responsabilidades familiares con el desarrollo del trabajo profesional de la mujer.



En lo relativo a la incorporación de criterios de sostenibilidad ambiental hay que destacar que la ubicación de los centros de salud en un entorno más próximo permite el acceso a estos equipamientos sanitarios con medios de transporte más sostenibles disminuyendo así las emisiones al ambiente.

- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:**

La actuación presenta sinergias con otras políticas públicas que se enmarcan dentro de la mejora de la política de infraestructuras sanitarias con una mejora de las dotaciones y también con la política de ordenación del territorio y con el desarrollo rural.



4. Las obras de construcción del Área de Conservación y Restauración de la **Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias en Avilés**.

Se trata de una actuación llevada a cabo por la Consejería de Educación y Cultura que supuso una inversión de 2.792.486 euros, estando cofinanciada en un 80% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo del FEDER de Asturias 2014-2020.

Se prevé que el número de beneficiados por esta actuación alcance los 500 alumnos.

La ejecución del proyecto se desarrolla mediante un Convenio de Colaboración suscrito entre el Principado de Asturias y el Ayuntamiento de Avilés para la ordenación de espacios educativos.

La nueva sede de la Escuela Superior de Arte se ubica en un edificio de 2.860 m² construidos sobre una solar de 7.500 metros que se encuentra situado en el Parque Empresarial del Principado de Asturias (PEPA). Esta parcela se ubica en las inmediaciones del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer de Avilés, en un área conocida como Isla de la Innovación.



La parcela que ocupa el edificio presenta un desnivel hacia el sur. El edificio trata de aprovechar ese desnivel existente para disminuir tanto el impacto del volumen edificatorio como el movimiento de tierras en la parcela. Se pretende que el edificio dialogue desde el respeto con el Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer.

La mayor parte de la actuación se desarrolla en la planta baja del edificio, ocultando su volumen parcialmente en el terreno gracias al desnivel. El acceso principal se realiza desde el Norte de la parcela mediante una tendida rampa peatonal.

Desde el vestíbulo principal se accede al distribuidor longitudinal que vertebra toda la zona de talleres destinados a restauración de pintura y escultura y restauración de bienes culturales. Se ha dimensionado de manera que permite el traslado de las obras de arte mediante pequeña maquinaria de transporte. Este distribuidor central se ilumina mediante lucernarios distribuidos longitudinalmente a lo largo de la nave a partir de aberturas producidas en la superficie ondulante de la cubierta.



Además se dota a estos espacios de ventilación natural en la fachada. Los talleres de restauración de pintura y escultura así como algunos talleres se han proyectado con una altura especial para permitir elevarse y evacuar los gases nocivos desprendidos en los procesos de restauración.



En el eje Norte-Sur de la parcela existe un ala dedicada a las zonas comunes y zona de conserjería. Este brazo Norte-Sur será objeto de ampliación en la segunda fase para ubicar en él almacenes, sala de audiovisuales y plató y laboratorio fotográfico.

Esta actuación se considera una buena práctica ya que cumple:

- **Elevada difusión entre los beneficiarios, y el público en general:**

En este apartado se reflejan un conjunto de actuaciones de comunicación que han permitido el cumplimiento de los objetivos de difusión de la financiación de la Unión Europea por medio del Programa FEDER de la actuación.

En este sentido, en la página Web asturias.es se ha incluido una ficha informativa en la que se describe la actuación del proyecto.

	
TÍTULO DE LA OPERACIÓN:	
Escuela Superior de Arte de Asturias en Avilés. Obra de construcción de nuevo edificio para el área de conservación y restauración (fase 1) (expediente O 1/2015)	
DATOS PRINCIPALES:	
Coste de la operación: 2.792.486,48 €	
Cofinanciación FEDER: 80 %	
BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	
Obra de construcción de nuevo edificio de 2.800 metros cuadrados destinado a la nueva sede de la Escuela Superior de Arte de Asturias en Avilés.	
Se trata de la construcción de un nuevo edificio que estará destinado a impartir las enseñanzas del Área de Conservación y Restauración de bienes culturales. El nuevo edificio permitirá ubicar los talleres de pintura, escultura y restauración de monumentos.	
OBJETIVOS Y RESULTADOS PREVISTOS	
Las distintas disciplinas que se imparten en la Escuela Superior de Arte de Asturias se repartían entre el Palacio de Camposagrado (Diseño y Conservación) y una segunda sede en un edificio en Valliniello (Restauración), muy separadas en el espacio y con problemas de transporte entre ambos. La necesidad de unificar en el mismo edificio todas las especialidades, minimizando los movimientos entre los centros, así como el incremento del alumnado, hizo necesario la construcción de un nuevo edificio.	

Por otra parte, las obras de construcción han sido ampliamente divulgadas a través de diversos medios de comunicación regionales.

Comienzan las obras de la nueva Escuela de Arte, con un plazo de ejecución de 20 meses

El Fondo Europeo de Desarrollo Regional financia en un 80 por ciento las instalaciones destinadas a Restauración

El Campo | 19.10.2015 | 03:56

Siete años se ha hecho esperar el inicio de las obras para la construcción de la nueva sede de la Escuela Superior de Arte de Asturias, pero finalmente las máquinas han entrado en el solar ubicado en el Parque Empresarial Principado de Asturias (Pepa), cerca del Niemeyer. Según informó ayer la Consejería de Educación y Cultura, el plazo de ejecución de los trabajos es de 20 meses, esto es, tendría que estar finalizado en verano de 2017. Se trata sólo de la primera fase del proyecto, la destinada a acoger a los alumnos de Restauración.



Una pala, ayer, en la parcela donde se construirá la Escuela Superior de Arte. IRMA COLLIN

Fotos de la noticia

El presupuesto de ejecución de esta primera fase es de 2,8 millones de euros, y está cofinanciado en un 80 por ciento por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder). Realizará las obras la empresa Proyecon Galicia. El Principado y el Ayuntamiento de Avilés tenían firmado un convenio en virtud del cual, de los 6 millones de euros inicialmente estimados de inversión del total de la obra, el Ayuntamiento aportaría dos (en varias anualidades) y el Principado el resto.

AVILÉS

La nueva sede de la Escuela de Arte cuenta con financiación de los fondos Feder de la UE

La Consejería de Cultura anunció ayer el inicio de la obra que arrancó la pasada semana y la cofinanciación en un 80% del coste del proyecto

Y. DE LUIS

19 octubre 2015 09:22

La Consejería de Educación y Cultura anunció ayer el inicio de las obras para la construcción de la nueva sede de la Escuela Superior de Arte. Como ya adelantó LA VOZ DE AVILÉS, las máquinas comenzaron a operar la pasada semana en la parcela cercana al Niemeyer que ocupará el nuevo edificio. El Principado cuenta con fondos Feder de la Unión Europea para financiar esta obra, concretamente, según explicaba ayer en una nota de prensa, «el presente contrato está cofinanciado en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional».



Los primeros trabajos en la parcela de la Escuela de Arte. / MARIETA

Se ha insertado un anuncio en la prensa digital, en el diario El Comercio Digital/ La Voz de Avilés, con un banner en portada de una semana de duración.

Transición 1



Transición 2



Transición 3



En todas las acciones de comunicación se ha informado siempre de su cofinanciación por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

- **La actuación incorpora elementos innovadores:**

La ubicación y el diseño del edificio presentan importantes singularidades que se alejan bastante de la tipología de otros centros educativos. En este caso, al tratarse de un edificio de nueva creación y ubicarse en una zona de fuerte presencia industrial, la imagen arquitectónica pretende dialogar con ese entorno. Las formas y colores persiguen de algún modo mimetizarse con ese paisaje industrial que domina la margen derecha de la ría de Avilés.



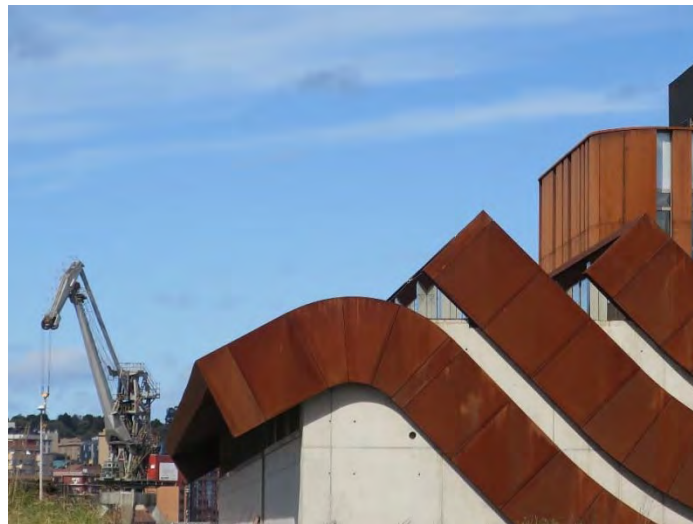
Vista aérea de la ría de Avilés

Las formas ondulantes de la cubierta de los talleres, elaboradas con acero corten, ayudan a identificar el edificio como singular, jugando con la ambigüedad de la imagen que puede sugerir una instalación industrial o un astillero.



Vista aérea del edificio de la Escuela Superior de Arte

Se trata de un edificio eficiente energéticamente en el que llaman la atención sus grandes ventanales, de suelo a techo, diseño que combinado con la iluminación interior confiere un nivel de luz constante y un aislamiento pensado para conseguir un confort acústico importante, dadas las necesidades especiales del nuevo centro educativo. También destaca la amplitud de sus puertas para facilitar el acceso a piezas de gran formato.



- **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:**

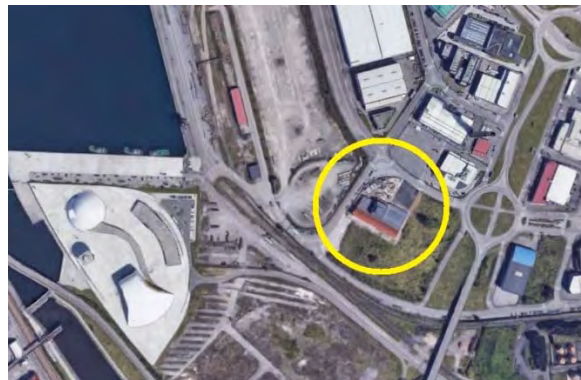
El objetivo de este proyecto es dotar al área de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de la Escuela Superior de Arte de unas nuevas instalaciones. Hasta ahora la titulación de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se imparte en las dependencias del antiguo

Instituto de Formación Profesional de Valliniello, emplazado en las afueras de la ciudad. Este edificio no dispone ni de la ubicación ni de los espacios adecuados para impartir las materias propias de una Escuela de Arte con estas especialidades.

El nuevo edificio reúne sin embargo las características óptimas para el desarrollo de la actividad en el ámbito de la conservación y restauración de bienes culturales. En este sentido, la altura de los talleres, la iluminación cenital y la amplitud de huecos de paso y pasillos de tránsito de obras de arte y maquinaria son elementos que contribuyen a la consecución de los objetivos perseguidos. Todas las instalaciones técnicas (ventilación, extracción) se han diseñado y dimensionado de acuerdo con las tareas a realizar, de modo que la adecuación resulta plena.

- **Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional:**

La Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias está situada en Avilés, la tercera ciudad del Principado de Asturias. El proyecto impulsa la posición de la ciudad en el ámbito de las enseñanzas universitarias, y en concreto en el ámbito de las enseñanzas artísticas. La ubicación del nuevo equipamiento en el entorno de la ría, y en las inmediaciones del polo cultural del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer de Avilés potencia la recuperación ambiental y urbana de una zona degradada por el desarrollo industrial.



Vista aérea del Centro Niemeyer y Escuela Superior de Arte

Esto favorece también la imagen de la ciudad como destino turístico cultural y en el ámbito de la innovación y de la educación.

- **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida.**

La Escuela Superior de Arte del Principado de Asturias (ESAPA) es un centro educativo público fundado en 2002; es la única institución educativa de Asturias que oferta títulos en el campo del Diseño y Conservación y Restauración de Bienes Culturales, adaptados al Espacio Europeo de

Educación Superior (EEES) que son titulaciones equivalentes a los estudios de grado que ofrecen las universidades españolas. Acoge estudiantes de distintas regiones de España que representan entre el 25% y el 30% de la matrícula.

Se prevé que el número de beneficiados por esta actuación alcance los 500 alumnos.

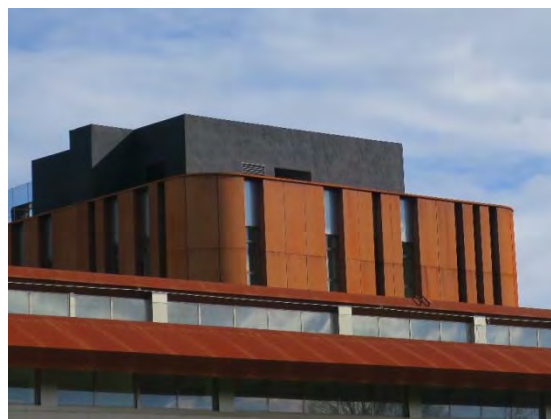
- **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental:**

Se trata de un edificio que ha sido diseñado sin barreras arquitectónicas, garantizando el acceso de las personas con discapacidad en las mismas condiciones que el resto de la población.

Asimismo en la construcción de este edificio se ha tenido muy en cuenta su integración en el entorno y los criterios de sostenibilidad ambiental. Permite un gran aprovechamiento de la luz natural y la reducción del consumo energético mediante aplicación de criterios de eficiencia energética en la elección de los sistemas constructivos, estudio de orientación del edificio etc.

Además se ha logrado reducir el impacto visual que pudiera causar en el entorno una instalación de estas características.

Tanto los materiales como los sistemas constructivos elegidos se han planteado en función de durabilidad, economía y sencillez de mantenimiento.



Todas las soluciones técnicas y constructivas han sido elegidas con objeto de incrementar la funcionalidad del centro, aumentando el confort de los usuarios y el personal, evitando en la medida de lo posible futuros mantenimientos onerosos.

- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:**

La construcción del nuevo edificio para la Escuela Superior de Arte completa los servicios culturales y artísticos existentes en la zona. El desarrollo de la actividad educativa en Avilés supone asimismo el fomento de actividades comerciales, culturales y recreativas en su entorno, ya que se encuentra ubicado en las inmediaciones del Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer de Avilés.



Vista del Escuela Arte y CCI Oscar Niemeyer

Se enmarca en los esfuerzos para mejorar el centro urbano de Avilés mediante la mejora de las infraestructuras, la integración urbana de la ría y la recuperación de antiguos suelos industriales para nuevos usos culturales, educacionales y recreativos.

5. Las obras de construcción de **los Accesos al Parque Empresarial del Principado de Asturias (PEPA) en Avilés**, infraestructura que desarrolla la conexión con la autovía AI-81 y con la margen derecha del Puerto de Avilés.

Se trata de una actuación llevada a cabo por la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias que supondrá una inversión de 20.074.640 euros, estando cofinanciada en un 80% por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Operativo del FEDER de Asturias 2014-2020.

Se prevé que el número de beneficiados por esta actuación alcance las 65 empresas.

La infraestructura en construcción, cuenta con ramales unidireccionales que permiten todos los movimientos de tráficos posibles, conectando directamente esta área industrial con la autovía AI-81 y la carretera N-632 (variante de Avilés), ambas de titularidad del Principado de Asturias. La AI-81 fue transferida al Principado de Asturias el pasado 25 de septiembre de 2017.



El Parque Empresarial del Principado de Asturias (PEPA), se encuentra ubicado sobre los terrenos en los que se asentaba la antigua cabecera siderúrgica de ENSIDESA, en Avilés y junto al puerto de la ciudad. Tiene una excelente localización geográfica al encontrarse a tan solo 13 kilómetros del aeropuerto de Asturias, a 29 kilómetros de Oviedo y a 24 kilómetros de Gijón por la autopista A-8.

Se trata de un parque multimodal que dispone de modernas infraestructuras, cuenta con servicios de primera calidad, así como zonas destinadas a pequeña y gran industria, zona logística, zona portuaria y de uso terciario.



Vista aérea del PEPA

Esta actuación se considera una buena práctica ya que cumple:

- **Elevada difusión entre los beneficiarios, y el público en general:**

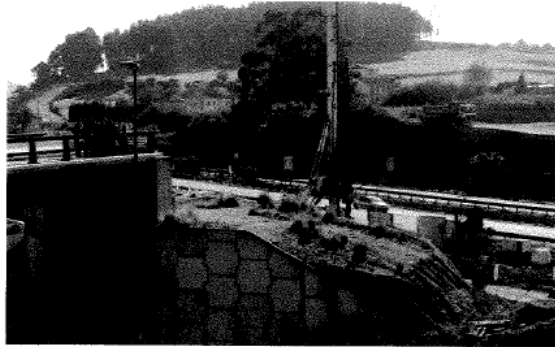
En este apartado se reflejan un conjunto de actuaciones de comunicación que han permitido el cumplimiento de los objetivos planteados en la difusión de la financiación de la Unión Europea por medio del FEDER en la actuación.

En este sentido en la Web del Principado de Asturias asturias.es se ha incluido una ficha informativa en la que se describe la actuación del proyecto.

Además se divulgó el proyecto en los distintos medios de comunicación de ámbito regional.



Infraestructuras reinicia las obras de los accesos al PEPA



Obras de los accesos al PEPA. / MARIETA

La intervención obligará a realizar cortes de tráfico intermitentes hasta el próximo verano

EUROPA PRESS) Avilés
Lunes, 23 octubre 2017, 16:23



El Gobierno de Asturias ha reiniciado las obras de los accesos al Parque Empresarial de Avilés (PEPA), en las que ya se han invertido 17,7 millones, el 67% del gasto total previsto. Desde principios de mes se han realizado desbroces y movimientos de tierra en la zona y han comenzado a ejecutarse las cimentaciones profundas que servirán para conectar el área industrial con la autovía A1-81, la carretera N-632 y la margen derecha del puerto de Avilés. La fecha prevista para la finalización de los ramales de acceso al polígono, que cuentan con financiación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder), se ha fijado en el primer trimestre de 2019.

Se ha insertado un anuncio en la prensa digital, en el diario El Comercio Digital/ La Voz de Avilés, con un banner de una semana de duración.

Transición 1



Transición 2



Transición 3



- **La actuación incorpora elementos innovadores:**

Como elemento innovador destaca la complejidad técnica, tanto a nivel de proyecto como constructivo, debido a la escasa disponibilidad de espacio disponible para encajar el viario sin afectar a las múltiples industrias, infraestructuras, equipamientos y servicios de la zona siendo necesario en el caso de estos últimos, remover algunos de ellos.

El enlace diseñado es de tipo “trompeta”, desarrollado con el auxilio de 7 grandes estructuras que se corresponden con el 70% de las obras en su conjunto, construyendo un vial perimetral de doble calzada en el borde sureste del PEPA, compuesto por dos calzadas con dos carriles de 3,50 m de ancho y sus respectivos arcenes.



Las estructuras han sido diseñadas con tipología de tableros mixtos, combinando cajones de acero corten y losas de hormigón armado. En el montaje de los elementos estructurales se han empleados grúas de más de 500 Tn, realizando los trabajos incluso en horarios nocturnos para evitar grandes afecciones al tráfico.





- **Adecuación de los resultados obtenidos a los objetivos establecidos:**

Los objetivos de la obra consisten en dotar al Parque Empresarial del Principado de Asturias, y a la margen derecha del puerto y ría de Avilés, los dos pilares del desarrollo de la ciudad, de una conexión fluida y directa con la Red de Alta Capacidad, puesto que es hacia donde están orientadas las expectativas de desarrollo del Puerto de Avilés.



La puesta en funcionamiento de la actuación favorecerá tanto la instalación de nuevas empresas en el PEPA como desarrollo de nuevos productos elaborados en las empresas ya existentes. Asimismo impulsará el incremento del tráfico de mercancías en el Puerto de Avilés para dar salida a los productos elaborados por las empresas en el parque empresarial.



- **Contribución a la resolución de un problema o debilidad regional:**

La nueva infraestructura garantiza una mejor accesibilidad al PEPA y al puerto de Avilés. Los terrenos ocupados por la antigua factoría de ENSIDESA se han reconvertido en un parque empresarial moderno y activo, que da cabida a gran número de empresas, creando un espacio industrial renovado cuyo objetivo es la regeneración de la actividad industrial y económica en la zona. El PEPA se ha consolidado como una importante fuente de empleo para la zona y un referente industrial de la zona central de Asturias, por lo que puede considerarse como el símbolo de la nueva actividad empresarial asturiana.

- **Alto grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida:**

Resultarán beneficiados por la actuación directa o indirectamente los habitantes de Avilés y comarca debido al desarrollo económico que inducirá la actuación generando nueva riqueza y más empleo. El impacto directo del proyecto afectará fundamentalmente a las empresas, especialmente a las PYMES ubicadas en el PEPA. Permitirá la mejora en la recepción de las materias primas que se reciben por vía terrestre y por lo tanto impulsar el desarrollo de sus sistemas productivos y la exportación de productos elaborados por el Puerto de Avilés.



- **Consideración de los criterios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental:**

El proyecto incluye medidas correctoras del impacto ambiental que pueda tener este nuevo vial, entre ellas se encuentra la siembra de los taludes del desmonte necesario para construir el enlace, cubriendo una superficie con la hidrosiembra prevista de 25.000 metros cuadrados.

También se ha previsto evitar el impacto acústico que pueda tener el uso de la carretera con respecto a las viviendas situadas en la zona, por lo que se prevé tomar medidas de protección mediante el empleo de más de dos mil metros de pantallas anti-ruido a lo largo del recorrido de los ramales.

Además, se podrá desviar el tráfico pesado del centro de la ciudad por lo que beneficiará directamente la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de Avilés.

- **Sinergias con otras políticas o instrumentos de intervención pública:**

La infraestructura realizada tiene una gran importancia estratégica para las comunicaciones del tejido industrial regional. Facilitará la salida de mercancías, por lo que los empresarios serán uno de los colectivos más beneficiados.



Vista aérea del Puerto de Avilés y el PEPA

Otro de los beneficiarios es el tráfico marítimo en el Puerto de Avilés, ya que el vial es beneficioso para conectar toda la actividad de la margen derecha de la ría. Permitirá potenciar la actuación desarrollada con financiación del Fondo de Cohesión 2007-2013 que generó una nueva línea de *atraque* en la margen derecha de la Ría de Avilés a la que se accede por la nueva infraestructura.